



MEMORIA 2020





MEMORIA 2020

ÍNDICE

04

Misión, Visión y Valores

06

Accionistas y Equipo Gerencial

12

Mensaje de la Gerencia General

14

Informe Anual de Gerencia

35

Gestión del Desempeño social

37

Estados Financieros





Misión, visión y valores

Nuestra Misión

Somos un banco, especializados en satisfacer las necesidades de las familias de los sectores económicos popular de Honduras, promoviendo activamente el desarrollo social y el uso responsable de los recursos naturales del país

Nuestra Visión

Siempre, el primer banco especializado en microfinanzas, modelo a nivel nacional e internacional, para honra y beneficio de Honduras.

Nuestros Valores

Compromiso

Con nosotros mismos, los clientes, el Banco y Honduras, mediante una atención personalizada, responsable, de calidad y con voluntad.

Trabajo en Equipo

Orientado al logro integral de todas las áreas que generen ventaja competitiva al Banco para lograr rentabilidad y auto sostenibilidad del mismo.

Confianza

En todos los espacios que permitan brindar seguridad a través de una atención personalizada a nuestros clientes.

Servicio

Hacia el cliente interno y externo, denotando nuestro interés por resolver sus problemas y entender sus necesidades.

Esfuerzo

Por alcanzar plenamente las metas de la organización y cumplir a cabalidad las responsabilidades recibidas.

Accionistas

ACCION



Belgian Investment Company
for Developing Countries



Junta Directiva



Germán Contreras Arciniegas
| Presidente de la Junta Directiva



Remko Paco Komijn
| Director Propietario



Vilma Araceli Sierra
| Director Independiente



ANALÍA NAPKY
| Vicepresidente de la Junta Directiva

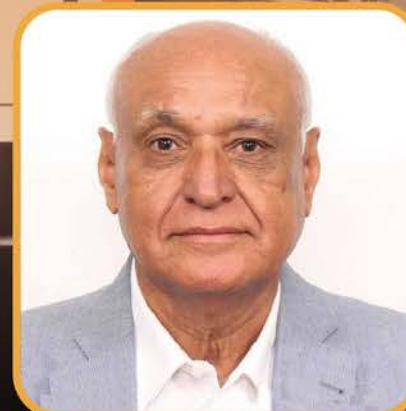


Jaime Chávez Almendares
| Director Independiente y Secretario



Carlos Gómez Díaz
| Director Propietario

Ana Carolina Aguilar
| Director Suplente



Reinaldo Rodríguez
| Comisario



Cuerpo Gerencial



JULIO CÉSAR HERBAS
| GERENTE GENERAL



Walter Rolando Chávez
| Gerente De Finanzas
Y Tesorería



Cesar Abraham Deras
| Gerente De Negocios



Gabriel Enrique Durón
| Gerente De Operaciones
Y Tecnología



Denis Rolando Centeno
| Gerente de Riesgos



Yerlin Karina Alemán
| Gerente de Recuperaciones



ANA MARIBEL RAMIREZ
| Gerente de Cumplimiento



Denis Rolando Centeno
| Gerente de Investigación
Y Desarrollo



Xochitl Alvarado
| Gerente de Talento Humano



David Alejandro Cruz
| Audito Interno

Mensaje de la Gerencia General

La gestión 2020, sin duda alguna representó un año retador a nivel global; uno de los periodos más difíciles para nuestra economía Latinoamericana; siendo sinónimo de CAMBIO y el que nos permitió valorar la importancia de ser partícipes y contribuyentes de manera positiva, haciendo frente a los impactos generados en nuestro país.

Me complace compartir los esfuerzos, que desde la Gestión 2020 en Banco Popular hemos llevado a cabo para mantener nuestro compromiso con Honduras, contribuyendo directamente al sector económico popular del país, manteniéndonos como el mejor Banco especializado en microfinanzas.

En Honduras, el año 2020 no únicamente fue impactado por el COVID.19, ya que adicional a ello, las tormentas ETA e IOTA se hicieron presente agudizando el impacto negativo en el país. A pesar de las limitantes provocadas por la pandemia y los efectos naturales, Banco Popular comprendiendo las necesidades del sector, continuó apoyando a sus clientes; creando diferentes mecanismos de atención, desarrollando nuevos productos y servicios financieros, siendo estos adaptados a cada una de las diferentes situaciones.

Los mayores esfuerzos del periodo fueron focalizados en: La protección a los colaboradores, el acompañamiento a los clientes en su nuevo entorno económico y manteniendo el respaldo financiero con muy buena posición de liquidez.

Adicional a lo anterior también estuvimos presente con las más necesitados, desarrollando diferentes campañas de ayudas social, brindando una mano a los más afectados, de igual manera, siendo conscientes de que parte del desarrollo sostenible comprende el cuidado de nuestro planeta, Banco Popular sigue comprometidos con la conservación de nuestros recursos en bienestar de la sociedad.

En Banco Popular continuaremos aportando al desarrollo de Honduras, promoviendo activamente el desarrollo social a través de la inclusión financiera, desarrollando nuevos modelos de negocios, sustentados en la tecnología, proveyendo soluciones sostenibles en el tiempo.

Julio C. Herbas Gutierrez
Gerente General
Banco Popular S.A

Situación económica y sistema financiero

1. Evolución del contexto internacional y perspectivas

En el informe perspectivas económicas mundiales de junio de 2020 del FMI se reconoce que el efecto económico provocado por la crisis sanitaria ha sido más negativo que lo previsto en abril, previsiones que se fundamentan en la observación de una mayor intensidad en la propagación de la pandemia en las economías emergentes, una desaceleración más profunda y sincronizada a nivel global en el primer trimestre del año (se espera una caída más severa en el segundo trimestre), y la fuerte disminución del consumo, la producción y el comercio mundial de bienes y servicios. El deterioro en la actividad económica ha generado como respuesta impulsos monetarios y fiscales -sin precedentes en la historia reciente- a nivel global, procurando de esta forma moderar la volatilidad en los mercados de renta fija, variable y de materias primas.

Las **economías avanzadas** registran los mayores efectos por la pandemia, especialmente la Zona Euro y los EUA. Al respecto, la Zona Euro mostró una caída de 3.6% en el PIB durante el primer trimestre de 2020, con relación al período anterior, atribuida principalmente al desplome del sector de servicios (viajes, turismo y restaurantes) y el de manufactura. Por su parte, la

reducción ocasionada en la demanda agregada en los EUA, provocada por la restricción y reducción del gasto en los consumidores producto de las medidas de distanciamiento social, provocaron una contracción económica trimestral de 5.0%.

En el grupo de **economías emergentes y en desarrollo**, el PIB de China registró una disminución interanual de 6.8% en el primer trimestre de 2020, el primer decremento en esa economía desde 1976; así como el deterioro en su producción industrial, ventas minoristas e inversión en activos fijos. En el mismo período, en América Latina y el Caribe, el impacto económico ha sido profundo y se registra una contracción en la mayoría de las economías de la región, provocada por la reducción, tanto del consumo interno, como de la demanda externa; siendo México, Perú y Brasil, las economías más golpeadas. A pesar de las perspectivas negativas, recientemente, las condiciones de financiamiento externo han mejorado, especialmente por las facilidades crediticias propiciadas por los bancos centrales de las economías avanzadas lo que ha permitido a algunos países emitir deuda en el extranjero.

Las economías de **Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPRD)**, están recibiendo los efectos directos de los confinamientos nacionales, las restricciones al comercio y al turismo, reducción de la demanda externa, así como la disminución considerable en los flujos de remesas; no obstante, un factor atenuante lo constituyen los precios más bajos del petróleo, que contribuyen a contrarrestar la desmejora prevista en los términos de intercambio.

En sus estimaciones más recientes, el FMI

pronostica que la **economía mundial** registrará una contracción de 4.9% en 2020, superior a la caída de 3.0% prevista en abril, reflejo de la debilidad del consumo privado, como resultado de la combinación de un fuerte shock adverso en los niveles de empleo, atribuible al distanciamiento social, y al incremento del ahorro precautorio. Además, se prevé que la inversión se vea atenuada a medida que las empresas posterguen sus gastos de capital, en medio de una alta incertidumbre. Para 2021, se proyecta una recuperación gradual de la actividad mundial, cuando el crecimiento mundial alcance 5.4% (5.8% según proyección anterior).

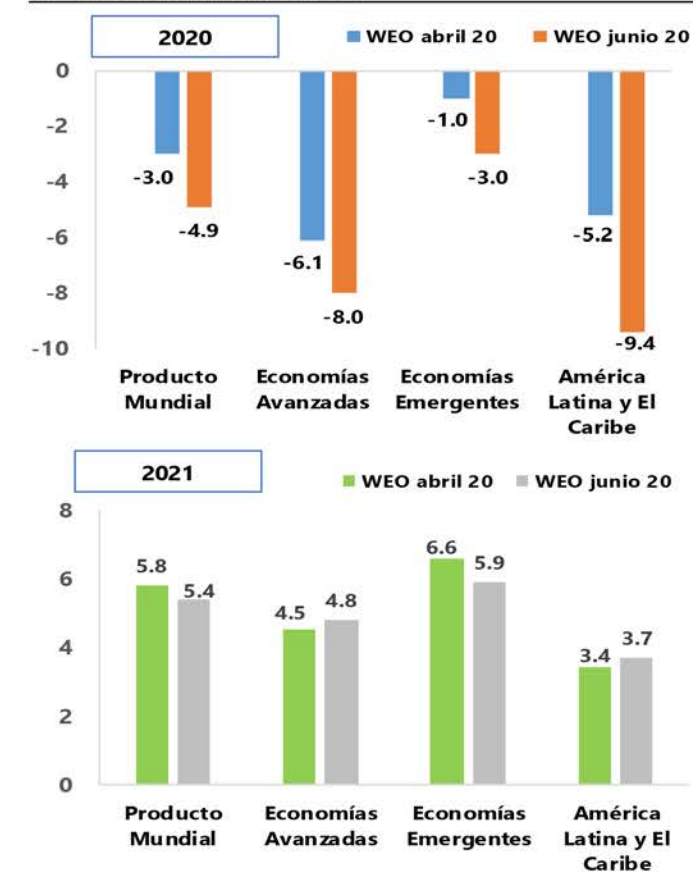
una mayor caída en la actividad económica durante el primer semestre del año. Asimismo, se pronostican desaceleraciones profundas y sincronizadas para los EUA (-8.0%) y la Zona Euro (-10.2%), siendo Italia y España, los países más afectados en esta región, ambas con un decremento previsto de -12.8%. Para 2021, se prevé que la tasa de crecimiento para las economías avanzadas se ubique en 4.8%.

En las **economías de mercados emergentes y en desarrollo**, también se espera una contracción mayor a la estimada en abril, proyectando una caída de 3.0% en 2020 y una recuperación de 5.9% para 2021. Esa revisión a la baja refleja la agudización del efecto derrame producido por el debilitamiento de la demanda externa, contrarrestado parcialmente por la mejora en los mercados financieros. Cabe señalar, que en China se espera un crecimiento de 1.0% en 2020, apoyado por la contención de la pandemia y por las políticas de estímulo aplicadas por su gobierno.

En **América Latina y el Caribe**, donde la mayoría de los países aún están luchando para contener la propagación de la pandemia, se proyecta que las dos economías más grandes, Brasil y México, sufran contracciones de 9.1% y 10.5%, respectivamente, en 2020. La región CAPRD, según el FMI, experimentará una recesión en 2020 (-5.9%) y una recuperación gradual en 2021 (3.2%). La caída en la actividad se explicaría principalmente por la reducción del comercio, especialmente en Panamá, El Salvador y Nicaragua; el colapso del turismo en República Dominicana y Costa Rica; y por la disminución de las remesas en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Cabe mencionar, que los factores idiosincráticos también inciden en la actividad económica, así como los desastres naturales, en especial el ocurrido recientemente en El Salvador.

Proyecciones de Crecimiento Mundial 2020-2021

(PIB real, variación interanual)



Fuente: Informe Perspectivas de la Economía Mundial (WEO), ediciones de abril y junio de 2020.

Para las **economías avanzadas**, se prevé que el crecimiento se contraiga en 8.0% en 2020 (proyección de -6.1% en abril), considerando

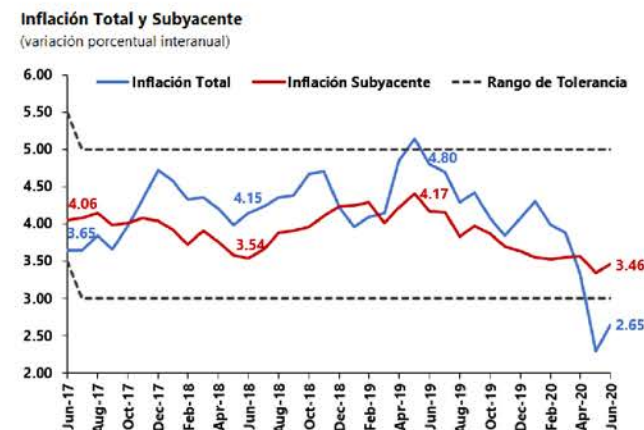
En cuanto a las **perspectivas de inflación**, éstas fueron revisadas a la baja para 2020 tanto en los países avanzados como

emergentes, derivado de la combinación del debilitamiento de la actividad, provocando una ampliación en la brecha del producto, y el descenso de los precios de las materias primas, aunque en algunos casos, la tendencia se ha visto parcialmente contrarrestada por el efecto de la depreciación del tipo de cambio en los precios de las importaciones. En 2021, se prevé que la inflación se acelere gradualmente, en consonancia con el repunte proyectado de la actividad económica.

2. Resumen Economía Hondureña

2.1 Evolución de los Precios

A partir de marzo de 2020, la tendencia decreciente en el ritmo inflacionario observó una profundización, derivada en parte por las medidas de confinamiento adoptadas para la contención de la pandemia del Covid-19; Así, entre marzo y junio de 2020 la variación interanual de la inflación pasó de 3.88% a 2.65%, mostrando una reducción de 1.23 puntos porcentuales (pp) durante ese período. Dicho comportamiento se debe a la combinación de los choques de oferta por la reducción de los precios a nivel internacional de los combustibles y de demanda interna por las restricciones a la movilidad y la incertidumbre.



Fuente: BCH.

Por rubro, el comportamiento a la baja en la inflación total se atribuye principalmente a la menor contribución de "Transporte", a causa de los menores precios internos de los combustibles; y "Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles", por un menor crecimiento en los precios de alquiler de vivienda y la rebaja de las tarifas residenciales de la energía eléctrica; contrarrestado en parte por un aumento en los precios promedio en el rubro "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas", los cuales comenzaron a mostrar un mayor ritmo inflacionario a partir de 2019, debido en cierto grado a las condiciones climáticas adversas, y en los últimos tres meses por el alza de precio de algunos alimentos, dadas las restricciones de comercialización por la pandemia.

La inflación subyacente fue de 3.46% en junio de 2020, menor en 0.71 pp a la observada en junio de 2019. Al igual que la inflación total, este indicador ha presentado una desaceleración en su crecimiento a partir del segundo semestre de 2019, indicando menores presiones inflacionarias debido a la normalización de los efectos de segunda vuelta de los aumentos a las tarifas de energía eléctrica realizados en el primer semestre de 2019; así como por los efectos

Expectativas de Inflación Total (variaciones porcentuales interanuales)



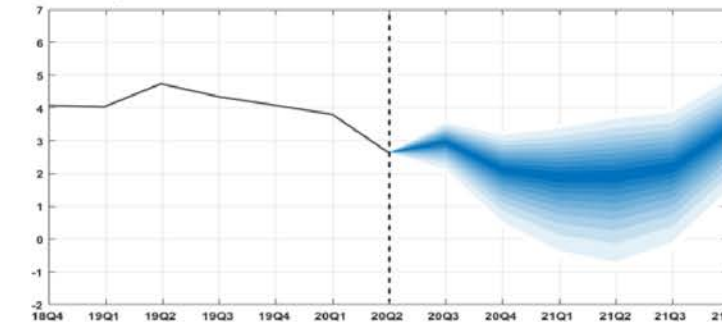
Fuente: BCH. Corresponden a las expectativas de inflación de los Agentes Económicos para diciembre de 2020, conforme a los resultados de la Encuestas de Expectativas elaboradas en cada mes.

de la fuerte contracción de la demanda agregada doméstica.

Respecto a las expectativas de inflación de los agentes económicos, éstas muestran una reducción a partir de octubre de 2019, adaptándose al comportamiento observado en la inflación total. Así, en las encuestas sobre las expectativas de inflación a doce y veinticuatro meses, los consultados mantienen sus pronósticos dentro del rango de tolerancia establecido por la Autoridad Monetaria de 4.00% ± 1.00 pp; reflejando una tendencia a la baja que es congruente con los datos observados en el primer semestre del año.

Con la información disponible, los pronósticos para 2020 de la inflación total indican una trayectoria a la baja, ubicándose cercana al límite inferior del rango de tolerancia establecido por el BCH (4.0%±1.0 pp), en vista principalmente de la contracción de la demanda agregada y el efecto de la caída en los precios de los combustibles en los primeros meses del año; compensando el efecto del aumento en los precios de los alimentos. Para 2021, la inflación total, gradualmente estaría regresando a un nivel cercano al valor central del rango de tolerancia, conforme se recupere la actividad económica del país.

Proyección de la inflación (Porcentajes)



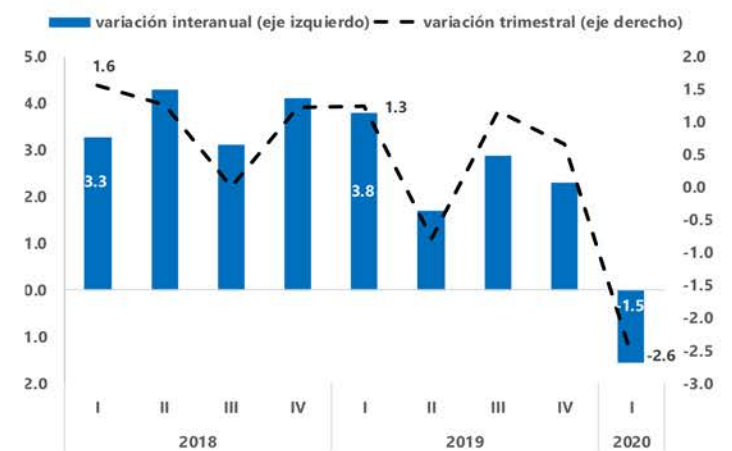
Nota: El gráfico muestra el intervalo de confianza de la proyección central al horizonte de lo que resta de 2020 y para 2021 (zona de color). Los intervalos incluidos son de 10%, 70% y 90% de confianza en torno al escenario base. Los intervalos de confianza se construyen a partir del modelo semi-estructural adoptado para Honduras.

Fuente: BCH.

2.2 Desempeño de la Actividad Económica

En el primer trimestre del año, la actividad económica registró una caída de 2.6% respecto al trimestre anterior, como resultado de la contracción en el Gasto de Consumo Privado de 1.1% y de la formación bruta de capital en 7.6%, dada la disminución en el ingreso disponible de los hogares; así como por la incertidumbre respecto a los efectos de la pandemia. A su vez, la reducción de 6.4% registrada en las exportaciones se origina en la menor demanda externa, tanto por la reducción de sus propios niveles de ingreso como por los cierres operativos de las fronteras de muchos países como medida de contención de la pandemia. Cabe destacar el desempeño positivo del gasto de consumo público, al incrementarse en 5.1%, debido a las compras de insumos médicos por el Gobierno para hacer frente al Covid-19.

PIB Trimestral (serie desestacionalizada)



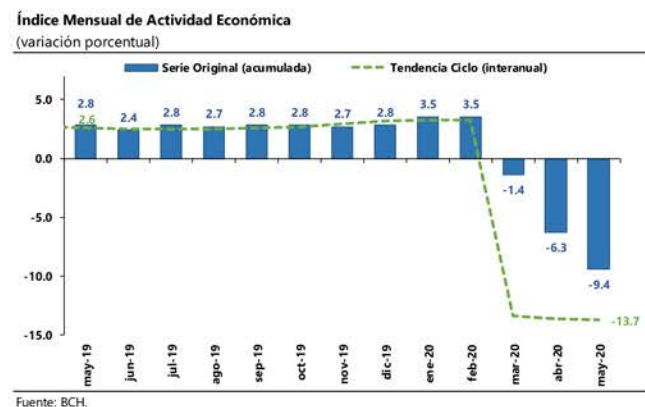
Nota: La variación trimestral, se refiere al PIB trimestral actual, respecto al trimestre anterior; la variación interanual es trimestral actual versus mismo trimestre del año anterior.

Por el lado de la producción nacional, la mayoría de las actividades han registrado una variación negativa respecto al trimestre anterior, principalmente la Industria manufacturera, Comercio, Hoteles y Restaurantes, Transporte, Agricultura y

Construcción Privada; sin embargo, se observan resultados positivos en las actividades de Administración Pública y Defensa (3.2%), Intermediación Financiera (1.7%), Comunicaciones (1.3%) y Servicios de Enseñanza y Salud (0.9%).

2.2.1 Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

En línea con el resultado del PIB al primer trimestre de 2020, la Serie Original del IMAE a mayo mostró una caída acumulada de 9.4%, contrastando con el crecimiento registrado doce meses atrás (2.8%). Este comportamiento fue el resultado de la paralización casi total de la economía hondureña a partir de mediados de marzo, dada la implementación de medidas gubernamentales de contención y restricción a la operación de negocios y a la movilidad de personas. Las actividades económicas que contribuyeron en mayor medida a la contracción del indicador fueron: Industria Manufacturera; Comercio; Construcción Privada; Transporte y Almacenamiento; Hoteles y Restaurantes; y Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; a lo que se suma la baja en la recaudación de impuestos.



Los datos observados del crecimiento económico nacional, que señalan una caída de la economía en el primer y

segundo trimestre superior a lo esperado, así como menores estimaciones de crecimiento de los principales socios comerciales de Honduras, son factores que validan una revisión a la baja en los pronósticos de crecimiento respecto a lo considerado en la actualización de mayo, determinándose en este escenario, con datos a julio de 2020, una contracción de la economía hondureña en un rango de -8.0% a -7.0% para 2020, inferior al rango de -3.9% a -2.9% contemplado en la revisión anterior.

Es importante destacar, que en la medida que se comiencen a suspender las restricciones a la circulación a nivel mundial y doméstico, la demanda agregada y la actividad económica comenzarían a denotar un proceso de recuperación; proceso que sería fortalecido con la postura de política monetaria implementada por el BCH con el fin de generar un impulso en el crédito; supuestos que respaldan una proyección de crecimiento económico para 2021 revisada al alza en comparación a la de mayo, esperando que éste se ubique en un rango de 4.5% a 5.5% (4.0% a 4.5% anteriormente). Asimismo, es relevante mencionar que se prevé que la brecha del producto permanezca negativa hasta finales de 2023, indicando que el PIB de Honduras continuaría situado por debajo de su nivel potencial.

2.3 Sector Fiscal

Conforme a los datos proporcionados por la Sefin, al cierre de mayo de 2020, la AC presentó un déficit de 1.5% como porcentaje del PIB, superior en 1.4 pp a lo registrado en similar período del año previo, atribuido principalmente a la disminución de los ingresos totales (caída de 13.1% interanual), a consecuencia de la menor recaudación de impuestos sobre la renta y las ventas; descenso explicado

esencialmente por las medidas de ampliación de plazos a los contribuyentes, así como a la caída en la actividad económica. Por su parte, los egresos totales registraron un aumento interanual de 4.7% (7.7% en el mismo período de 2019), derivado de la aceleración en el gasto de bienes y servicios, y el pago de remuneraciones, aunado al incremento en las transferencias de capital. En línea con lo anterior, en el período bajo análisis, el SPNF registró un déficit de 0.5% del PIB, contrario a los resultados superavitarios que se observaron a igual fecha en los años previos, afectado básicamente por el desempeño de la AC, y compensado en parte por los superávits registrados en los institutos de pensiones.

Para el cierre del 2020 se prevé una ampliación del déficit fiscal del SPNF respecto al año previo, explicada en parte por el incremento en el déficit de la AC, derivado de la menor recaudación tributaria y el mayor gasto del gobierno, que tiene como prioridad la atención sanitaria, la reactivación económica y la estabilidad laboral de los empleados públicos; déficit fiscal que sería financiado principalmente con fuentes externas.

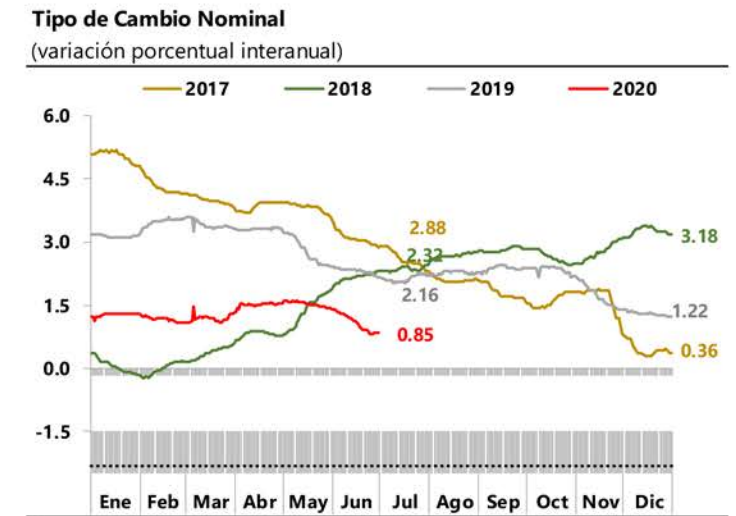
Por otro lado, la Sefin estima una reducción en el déficit fiscal del SPNF para 2021, en comparación a las estimaciones previas, debido a menores gastos en bienes y servicios, remuneraciones y transferencias de capital.

2.4 Sector Externo

2.4.1 Tipo de Cambio

En abril y mayo de 2020, en línea con la evolución de las monedas de los principales socios comerciales, se observó una aceleración en el ritmo de depreciación del

tipo de cambio, como consecuencia de la incertidumbre que la pandemia del Covid-19 ha causado en los mercados de dinero a nivel mundial. Sin embargo, después de ese choque inicial, en las últimas semanas ese comportamiento se ha revertido, con una tendencia de apreciación del tipo de cambio, en parte originada por la acumulación histórica de Reservas Internacionales Netas (RIN) como resultado del ingreso de recursos de financiamiento externo. Así, al cierre de junio de 2020, el tipo de cambio de referencia se ubicó en L24.7149 por US\$1.00, registrando una variación interanual de 0.85%, inferior a la observada en la misma fecha del año anterior (2.16%).



Fuente: BCH.

Por su parte, el Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) denotó una variación interanual de 2.07% en mayo de 2020 (2.01% en el mismo mes del año anterior), indicando pérdida teórica de competitividad de las exportaciones hondureñas; resultado asociado a la mayor inflación interna respecto al promedio ponderado de los principales socios comerciales, así como por la menor depreciación del Lempira frente al dólar estadounidense. Con relación a los EUA, este índice también reflejó una pérdida de competitividad, mostrando un crecimiento interanual de 0.61%.

2.4.2 Comercio Exterior

A mayo de 2020, pese a la menor demanda externa derivada de los efectos de la pandemia, las exportaciones de mercancías generales mostraron un incremento de US\$10.1 millones (0.5% variación interanual); comportamiento asociado básicamente a las mayores exportaciones de café, banano, azúcar y oro. En sentido contrario, las exportaciones de melones y sandías, hierro y sus manufacturas, aceite de palma, plásticos y sus manufacturas, registraron una caída respecto a lo exportado en igual período de 2019.

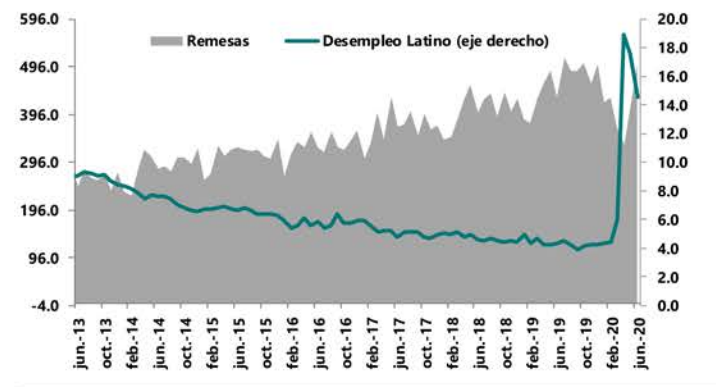
Por su parte, las importaciones de mercancías generales denotaron una disminución de US\$751.4 millones (18.0%), en línea con la contracción en la demanda agregada, asociada principalmente a las menores compras de combustibles (efecto combinado de menor precio y volumen), lubricantes y energía eléctrica; bienes de consumo, primordialmente semiduraderos; bienes de capital (para la industria y el transporte); materias primas y productos intermedios (para la industria), así como de materiales de construcción.

La balanza comercial de bienes para transformación, al primer trimestre de 2020 se reflejó un superávit de US\$262.2 millones, inferior en US\$66.9 millones respecto al observado doce meses atrás, debido básicamente a la menor demanda externa de textiles y arneses.

Al cierre de junio de 2020, las remesas familiares sumaron US\$2,464.6 millones (20.4% del PIB), mostrando una caída interanual de 4.2% respecto al año

previo, comportamiento congruente con la evolución del mercado laboral en los EUA, en particular por el mayor desempleo latino. No obstante, es importante destacar que el flujo de remesas familiares recibidas entre mayo y junio de 2020, fue superior a lo esperado en las estimaciones previas, asociado en parte a la mejora en el mercado laboral de EUA observado en esos meses, cuando se crearon 7.5 millones de empleos dada la reanudación parcial de la actividad económica²; ubicándose la tasa de desempleo en 14.5% a junio (18.9% a abril).

Remesas y Tasa de Desempleo Latino en EUA
(flujos mensuales en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: BCH y Departamento de Trabajo de EUA

Las RIN alcanzaron un saldo histórico de US\$7,389.0 millones al cierre de junio de 2020, con una acumulación en el semestre de US\$1,580.1 millones (equivalente a una cobertura de 8.14 meses de importaciones de bienes y servicios), resultado del ingreso de financiamiento externo para apoyo presupuestario (como medida de compensación para contrarrestar la caída de los ingresos tributarios), la emisión y colocación de un Bono Soberano por US\$600.0 millones y financiamiento excepcional provenientes del FMI. Cabe destacar que, al excluir los desembolsos recibidos, las RIN siempre denotan acumulación de US\$177.9 millones.

En línea con la desaceleración de la demanda externa, se estima una caída en

las exportaciones de bienes para 2020, atribuida principalmente a las menores ventas de bienes para transformación, esencialmente de prendas de vestir, maquinaria y aparatos eléctricos. De igual forma, las importaciones mostrarían reducción, dada la contracción de necesidades para producción y en la demanda agregada, reflejada en casi todos los rubros de importación. Asimismo, los flujos de remesas familiares denotarían una disminución, aunque en menor medida que lo previsto anteriormente, en línea con los datos observados. La combinación de estas previsiones da como resultado una estimación para el déficit en cuenta corriente de balanza de pagos (DCC) de 2.0% del PIB para 2020, levemente menor que el proyectado en mayo del año en curso (2.1% del PIB).

Para 2021, se prevé un DCC de 3.3% del PIB, superior al de 2020 pero considerado saludable para una economía como la de Honduras. Este resultado estaría asociado a la recuperación esperada en la actividad económica, que provocaría un incremento en las importaciones de todo tipo de bienes, lo que sería compensado parcialmente por mayores exportaciones de prendas de vestir, maquinaria y aparatos eléctricos, así como de banano, aunado a los mayores flujos de remesas familiares.

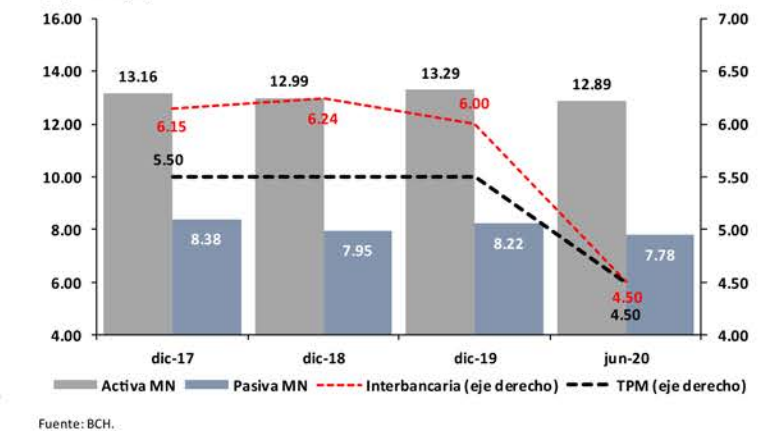
2.5 Sector Monetario y Financiero

Como parte de una respuesta de política económica coordinada, en los últimos meses, el BCH ha generado un impulso monetario, suministrando al sistema financiero la liquidez necesaria y propiciando la flexibilización de las condiciones financieras que permitan dinamizar el canal del crédito al sector privado. En este sentido, se ha implementado un conjunto de medidas,

destacando la reducción de 75 pb en la TPM en marzo de este año, eliminación en los requerimientos de encaje (inversiones obligatorias) en moneda nacional, suspensión de las operaciones de absorción monetaria y la reducción de los costos de fondeo al sistema financiero a través de los mecanismos de ventanillas directas que el BCH dispone. De manera complementaria, para facilitar que las empresas y productores más afectadas por los efectos de la pandemia puedan acceder crédito en condiciones más favorables, el BCH ha puesto a la disposición de los intermediarios financieros, a través de Banhprovi, recursos para los programas de Fondos de Garantías orientados al Agrocrédito (L3,000 millones), Mipymes (L2,500 millones) y Empresas de Mayor Tamaño (L1,900 millones).

Las tasas de interés de mercado, específicamente la tasa de interés activa, han mostrado una reducción a partir de abril de 2020, explicada en parte por la menor participación del otorgamiento de préstamos de consumo y comercio, dada la menor demanda de los hogares y empresas en estos sectores.

Tasas de Interés en MN, Interbancaria y TPM
(en porcentajes)



Fuente: BCH.

Las RIN alcanzaron un saldo histórico de USD 7,389.0 millones al cierre de junio de 2020, con una acumulación en el semestre de USD 1,580.1 millones (equivalente a una cobertura de 8.14 meses de importaciones de bienes y

servicios), resultado del ingreso de financiamiento externo para apoyo presupuestario (como medida de compensación para contrarrestar la caída de los ingresos tributarios), la emisión y colocación de un Bono Soberano por USD 600.0 millones y financiamiento excepcional provenientes del FMI. Cabe destacar que, al excluir los desembolsos recibidos, las RIN siempre denotan acumulación de USD 177.9 millones.

En línea con la desaceleración de la demanda externa, se estima una caída en las exportaciones de bienes para 2020, atribuida principalmente a las menores ventas de bienes para transformación, esencialmente de prendas de vestir, maquinaria y aparatos eléctricos. De igual forma, las importaciones mostrarían reducción, dada la contracción de necesidades para producción y en la demanda agregada, reflejada en casi todos los rubros de importación. Asimismo, los flujos de remesas familiares denotarían una disminución, aunque en menor medida que lo previsto anteriormente, en línea con lo datos observados. La combinación de estas previsiones da como resultado una estimación para el déficit en cuenta corriente de balanza de pagos (DCC) de 2.0% del PIB para 2020, levemente menor que el proyectado en mayo del año en curso (2.1% del PIB).

Para 2021, se prevé un DCC de 3.3% del PIB, superior al de 2020 pero considerado saludable para una economía como la de Honduras. Este resultado estaría asociado a la recuperación esperada en la actividad económica, que provocaría un incremento en las importaciones de

todo tipo de bienes, lo que sería compensado parcialmente por mayores exportaciones de prendas de vestir, maquinaria y aparatos eléctricos, así como de banano, aunado a los mayores flujos de remesas familiares.

Los agregados monetarios han mostrado mayores tasas de crecimiento a partir de marzo. Por su parte, la emisión monetaria observó un crecimiento inusual por la mayor demanda de efectivo, explicada por motivos precautorios de los agentes económicos dada la incertidumbre generada por la pandemia, alcanzando una tasa de variación de 27.4% a junio de 2020 (9.8% en junio de 2019). Asimismo, en los últimos meses, se observa una aceleración de los depósitos totales, alcanzando en mayo una tasa de 13.2%, superior al 6.7% observado en la misma fecha de 2019, producto -en parte- del mayor ahorro de los hogares por motivos precautorios; este comportamiento valida una revisión al alza en la tasa de crecimiento esperada para finales de 2020, pasando del 4.2% estimado en mayo a un 9.1% en las proyecciones de este escenario.

Al evaluar el escenario base de proyecciones, el Directorio del BCH determinó la necesidad de continuar aplicando medidas adicionales de política monetaria, con el propósito de amortiguar los efectos de la pandemia en la actividad económica y el empleo, pero además manteniendo las condiciones financieras que faciliten la pronta reactivación del aparato productivo nacional, sin poner en riesgo su objetivo principal de mantener una inflación baja y estable. En este sentido, el Directorio del BCH aprobó la reducción adicional de 75 pb en su TPM situándola en 3.75% a partir del lunes 3 de agosto de 2020. Con esta medida, la Autoridad Monetaria envía una señal contundente de condiciones financieras más flexibles al mercado,

propiciando la reducción del costo de financiamiento, estimulando de esta forma la recuperación progresiva de la demanda de crédito y favoreciendo el resurgimiento de la inversión y el consumo en la medida que se generen los esperados efectos positivos de la reapertura económica.

En el contexto de esta medida, destaca la revisión al alza del incremento esperado para el crédito al sector privado (respecto a

la estimación anterior) pasando de 4.5% a 6.8% en 2020, lo que se explica por las mayores necesidades de financiamiento de los hogares y empresas para amortiguar la reducción de ingreso disponible y flujo de caja; así como, por el impulso que podría generar la rebaja en la TPM y el otorgamiento de préstamos dada la implementación de los Fondos de Garantía a las Mipymes y empresas de mayor tamaño. (BCH, 2020)

2.6 Principales Resultados del Marco Macroeconómico 2020-2021

En el siguiente cuadro se describen los principales resultados macroeconómicos para 2020 y 2021:

Conceptos	Observado	Revisión Programa Monetario Julio	
	2019	2020 e/	2021 pr/
Inflación (Variación porcentual interanual del IPC a diciembre)	4.08	4.0±1.0 pp	4.0±1.0 pp
PIB real (Variación porcentual anual)	2.7	-8.0 a -7.0	4.5 a 5.5
Exportaciones de Bienes (Variación porcentual anual)	1.5	-21.1	18.5
Importaciones de Bienes (Variación porcentual anual)	-3.4	-17.0	17.5
Déficit en Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	1.4	2.0	3.3
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de Importaciones de bienes y servicios)	7.43	≥ 6.0	≥ 6.0
Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (OSD) (Variación porcentual interanual a diciembre)	11.5	9.1	11.2
Crédito de las OSD al Sector Privado (Variación porcentual interanual a diciembre)	8.8	6.8	11.5

(Fuente: BCH Programa Monetario)

3. Microfinanzas en Honduras

El sector de Microfinanzas en Honduras está representado por 20 Instituciones de Microfinanzas que han reportado periódicamente su información financiera y estadística a REDCAMIF en los últimos dos años. Estas instituciones varían en escala, siendo las IMF grandes el 45% del total, las

IMF medianas conforman el 30% y las IMF pequeñas conglomeran el 25% de todas las instituciones. Hasta diciembre 2019 la cartera agregada reflejó un constante crecimiento; sin embargo, en los primeros dos trimestres del año 2020 decreció. A septiembre 2020, la cartera de créditos registró un saldo de USD 487.0 millones, lo que constituye un incremento trimestral

del 5.5% y anual del 6.5%

Según la escala de las instituciones el comportamiento de la cartera de créditos varía. En las IMF grandes el saldo de cartera terminó septiembre 2020 en USD 444.3 millones reflejando un aumento del 5.9% con respecto a junio 2020 y del 7.3% comparado con septiembre 2019. Las IMF medianas alcanzaron una cartera de créditos de USD 36.9 millones que generaron un incremento trimestral del 2.8% y anual del 1.5%. En contraste, las IMF pequeñas muestran una tendencia negativa con un decrecimiento trimestral del 3.6% y anual del 14.4% cerrando con un saldo de cartera de USD 5.8 millones.



Respecto al alcance del sector, el número de préstamos mostró un ligero incremento del 0.8% en relación con el trimestre anterior y finalizó con un resultado de 259,357 préstamos. El saldo promedio de crédito se mantuvo entre USD 1,400 y USD 1,900 en el período septiembre 2018 -septiembre 2020 terminando el último trimestre en USD 1,878.

La calidad de cartera ha desmejorado considerablemente, principalmente en el último trimestre del año 2020. El indicador CeR>30 días fue inferior al 10% hasta

diciembre 2019; no obstante, en los primeros dos trimestres del año 2020 registró cifras cercanas al 12% y a septiembre 2020 el resultado se elevó a 21.6%. Pese al deterioro registrado en la cartera, la mayoría de las instituciones optaron por no castigar los préstamos ubicados en los tramos de mora más antiguos, siendo que el índice de castigos a septiembre 2020 fue del 0%. La cobertura de riesgo es cada vez más baja, finalizando el último trimestre con un índice de cobertura de riesgo del 42.0%, porcentaje muy inferior al considerado óptimo para el sector. El gráfico 8 muestra la evolución de los principales indicadores de calidad de cartera del país durante los últimos dos años. Por escala de instituciones el panorama es el mismo, los tres grupos pares desmejoraron su indicador de CeR>30 días con relación al trimestre y año anterior, terminando a septiembre 2020 con un resultado superior al 10% en los tres casos, aunque las IMF pequeñas fueron las más afectadas. Las IMF grandes cerraron septiembre 2020 con un CeR>30 días de 10.3%, siendo este resultado el más bajo de los tres grupos pares, las IMF medianas terminaron el último trimestre con un CeR>30 días de 19.7% y las IMF pequeñas llegaron hasta 58.5%. La tabla 4 resume la evolución del indicador CeR>30 días de las IMF según su escala. (Redmicroh, 2020)

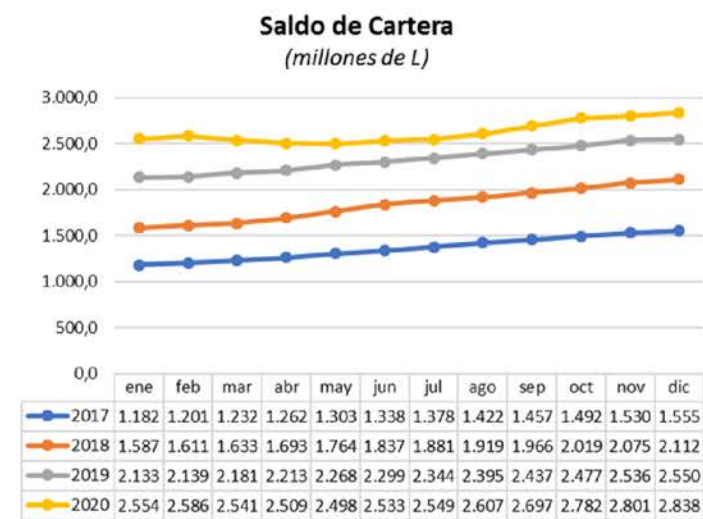


3. Desempeño de Banco Popular

3.1 Cartera de Crédito

La cartera para el año 2020 en comparación a los años anteriores sufrió una contracción en su crecimiento, esto producto de la crisis sanitaria, el crecimiento en la cartera fue del 11.28% respecto a diciembre 2019. En términos absolutos la cartera paso de L. 2,550.2 millones a L. 2,8380 millones, generando un crecimiento de L. 287.8 millones.

Con relación al número de clientes el Banco si se ve impactado generando una pérdida del 15% pasando de 68,818 Clientes al cierre de diciembre 2019 a un número de 58,568 Clientes al cierre de diciembre 2020. La incertidumbre generada por la pandemia y el daño que este género en la economía fueron factores que impactaron en esta pérdida que se está buscando recuperar a través de diferentes estrategias comerciales.



3.1.2 Administración de la Cartera de Crédito

El Banco para el año 2020 tenía planeado continuar y mejorar sus estrategias comerciales definidas y que venían ayudando al crecimiento y logro de objetivos, pero la situación de pandemia del Covid-19, género que todo este plan diera un giro de 360 grados, presionando al

Banco a replantear su gestión enfocando los mayores esfuerzos en la administración y recuperación del portafolio visualizando los impactos que la crisis estaría generando y que toda estrategia a desarrollar estaría orientada en buscar la sobre vivencia, estabilidad y permanencia del Banco y sus clientes.

La crisis sanitaria y las medidas tomadas por el gobierno para controlar y evitar la propagación del virus ocasionó una crisis económica, la que tuvo como consecuencia el cierre de ciudades, confinamientos extensivos, restricciones de circulación, cierre y quiebra de micro y pequeñas empresas, suspensión de labores a empleados públicos y privados, estas medidas también afectaron al Banco en su forma de hacer negocios y sabíamos que también estarían afectando muy fuertemente a nuestro nicho de mercado de micro finanzas y esto nos obligaba a buscar estrategias orientadas a estar en constante comunicación con el cliente, brindarles mensajes de apoyo y optimismo y que esta práctica nos sirviera para ir llevando control y mapeo de la situación de la cartera y los clientes.

Es importante informar que el Banco, durante el tiempo de confinamiento fue la institución financiera que mayor dinamismo comercial género en el otorgamiento de créditos y esto a través de estrategias de colocación enfocadas en un segmento y perfiles de clientes activos del Banco que no se verían afectados y que serían las actividades que mayor provecho sacarían a la situación de pandemia y que para aprovechar dicha coyuntura necesitarían fortalecerse a través de financiamientos. A pesar de que la colocación cayó cerca del 60% a 70%, El Banco siempre estuvo activo buscando la manera de atender sus clientes y no parar la gestión comercial.

Otro punto interesante en la gestión de la cartera fue que se establecieron comités de crisis, en los que constantemente se evaluaba la situación país, situación pandemia, mercado, liquidez y

cartera, esto ayudo a que se tomaran las mejores decisiones para lograr la estabilidad financiera del Banco y que de cierta manera se mantuviera activa la gestión comercial.

3.1.3 Dinámica de mejora continua en el manejo de cartera

Durante el tiempo de confinamiento y la gestión propia del Banco de mantenerse en contacto con sus clientes, ayudaron a que el despliegue de medidas de alivio financiero aprobados por el gobierno y la CNBS, se aplicaran de manera personalizada de acuerdo a las condiciones y necesidades reales de clientes, se consideró que no era sano y factible aplicar estas medidas de suspensión de pago (Periodos de Gracia) de manera general o masiva, ya que esto podría poner en estrés financiero al Banco, el otorgar estas medidas diferencias provocó que muchos clientes reactivaran el pago de sus créditos, contribuyendo a la liquidez del Banco.

Para el mes de junio 2020, el Banco ya tenía claridad de la situación de su cartera y desplegó un plan de gestión programado para el seguimiento, recuperación y reestructuración de la cartera que se vio afectada por la pandemia y beneficiada con el otorgamiento de Periodo de Gracia. En paralelo a este plan se definieron estrategias para impulsar la gestión comercial a través de la renovación de créditos y captación de clientes nuevos de perfiles con riesgo bajo, esto permitió que el Banco al cierre del mes de junio 2020 alcanzara los niveles de colocación en número de operaciones y monto de colocación que mantenía previo a la pandemia. La colocación para el mes de junio fue de 6,329 operaciones y L. 2533,5 millones.

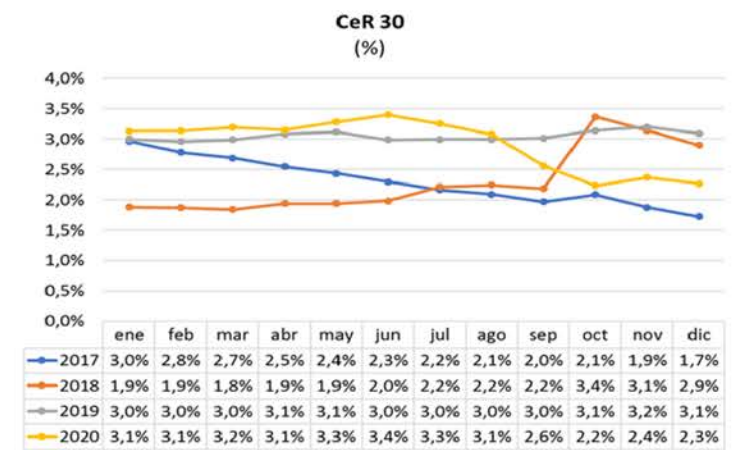
Para el Banco, era necesario replantear sus metas y estrategias considerando las consecuencias que generó la pandemia y todas las restricciones que limitaban una gestión comercial más fuerte e integral, por lo que; para el segundo semestre del año, se definieron nuevas metas las que fueron cumplidas en un 107% sobre el saldo de cartera.

Para después del mes de junio 2020, el desempeño del Banco mejoró, siendo producto de ello permitió alcanzar niveles de crecimiento garantizando el cumplimiento de las nuevas metas. Dentro de la cartera de créditos; el producto con mayor crecimiento fue el agrícola que generó un crecimiento de 24%, seguido el crédito Pyme con un índice 15%, mientras que los productos de microcrédito y consumo obtuvieron un crecimiento del 8 y 11% respectivamente.

El monto promedio de crédito por cliente al cierre de 2019 alcanzó a L. 37,057 y para el cierre del 2020 fue de L. 48,457

3.2 Comportamiento del portafolio en riesgo

El índice de calidad de cartera CeR 30 cartera al cierre del 2020 presentó una mejoría en relación al cierre del 2019, llegando a 2.3% de mora mayor a 30 días.



3.3 Finanzas (Balance General y Estado de Resultados)

3.3.1 Activos

Al cierre de 2020 el total de Activos alcanzó un valor de L. 3,648.2 millones, con un crecimiento de 13.3% respecto al año 2019.

La Cartera de Préstamos continuó siendo el principal activo del Banco, al cierre del mes de diciembre representa el 77.8% del total de Activos. En comparación al cierre del año 2019, el crecimiento de la cartera de préstamos fue de 11.3% equivalente a L. 287.8 millones, superior al promedio del sistema financiero que decreció 1.4%.

Los Activos Líquidos del Banco representan el 17.3% del total de los Activos, con el objetivo de gestionar estos recursos con base a los parámetros de riesgo, se conformó un fondo de disponibilidad inmediata que cubriera las necesidades de liquidez de al menos un mes bajo situaciones de estrés. Para gestionar de manera más eficiente estos recursos, se abrieron instrumentos a corto plazo en Bancos del interior devengando una tasa promedio de 5.9%. El rendimiento por inversiones diarias en Banco Central fue de 0.02%.

3.3.2 Pasivos

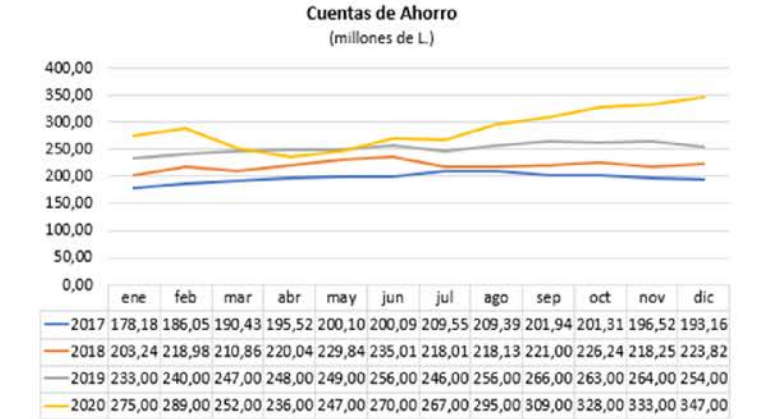
Al cierre de 2020, el total de Pasivos ascendió a L. 2,965.3 millones, con un crecimiento respecto al año 2019 de 15.7%. Este crecimiento obedece al crecimiento en captaciones del público, recursos destinados al apalancamiento del crecimiento de la Cartera de Crédito.

Los Depósitos del Público representan el 59.4% del total de Pasivos y mostraron un crecimiento de 41.4%. Este crecimiento equivale a L. 515.2 millones y obedece a la estrategia del Banco de focalizar su gestión en

captar depósitos de personas naturales.

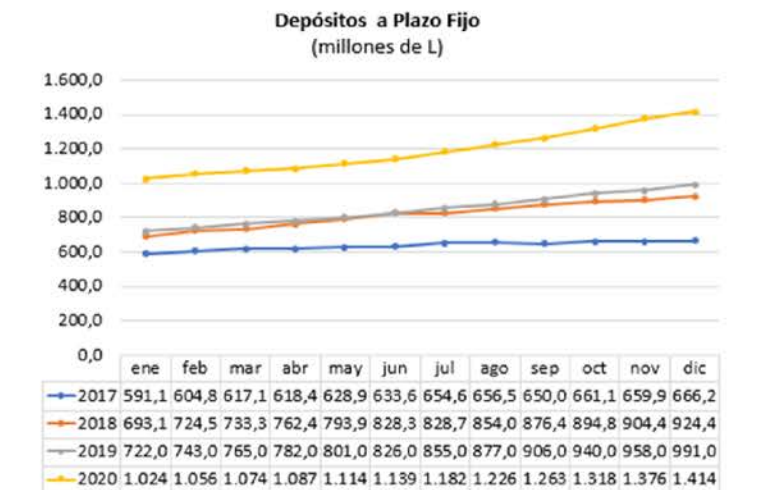
3.3.3 Cuentas de Ahorro

Las cuentas de ahorro crecieron 38.3% versus el 2019, pasando de L. 254 millones a L. 347 millones, lo anterior incluye los depósitos a la vista cuenta de cheques, producto de ahorro que se mantuvo estable de 2019 a 2020.



3.3.4 Depósito a Plazo Fijo

El crecimiento en este producto se focaliza en personas naturales con un ahorro promedio de L. 466 M. En comparación al cierre del año 2019, la concentración se mantuvo en 26%.

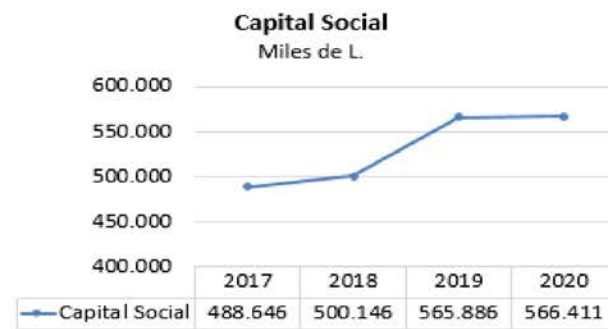


El acceso al financiamiento interno y externos representó el 34.9% del total de pasivos durante el año 2020, mostrando una disminución del 7.1%

comparado con el 2019. El monto ascendió a L 1,035 millones que permitieron financiar el crecimiento de la cartera de préstamos de la gestión 2020. El acceso al financiamiento sigue mostrando la fortaleza, estabilidad, solvencia y la adecuada administración de la cartera activa del Banco.

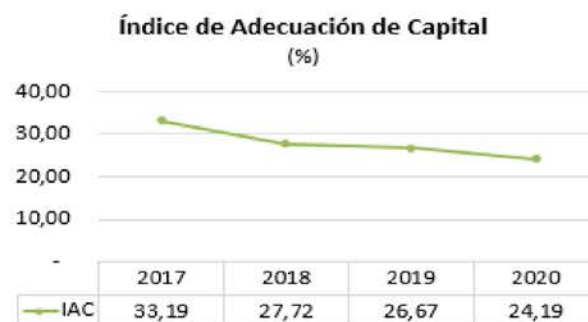
3.3.5 Capital

Al cierre de la gestión 2020, el Patrimonio del Banco alcanzó un valor de L. 682.9 millones. Incrementando la solvencia de la institución, misma que se fortaleció en la gestión de trabajo. En el año 2020 el Capital Social del Banco se incrementó en L. 525,800 miles, a través de aportes de Accionistas.



3.3.6 Coeficiente de Adecuación de Capital

El Índice de Adecuación de Capital logró alcanzar el 24.2%, superior al promedio del sistema financiero que al cierre del 2020 es 14.1%. En el mismo periodo el Capital Social del Banco se incrementó en L. 525,800 miles, a través de aportes de Accionistas.



En términos de solvencia al cierre de diciembre 2020, el Banco presenta un índice de adecuación de capital de 24.19% y un coeficiente de apalancamiento de 15.53%, el cual se ha mantenido con una tendencia estable y cumple satisfactoriamente con los requerimientos normativos.

3.3.7 Utilidad Neta

La Utilidad Neta del Banco para el año 2020 alcanzó el valor de L. 32.7 millones, siendo L. 56.3 millones, menor al valor de la gestión precedente. Lo anterior, como resultado de la constitución de L. 80.5 millones en reservas voluntarias como un respaldo ante un posible deterioro del portafolio de cartera de créditos. La utilidad neta del Banco representa un ROE de 5.04%.



3.3.8 Gasto Operativo

La tasa de Gasto Operativo del año 2020 calculada en base al saldo de Cartera de Préstamos promedio fue de 14.5%, menor al 19.3% al cierre del año 2019. La relación gasto-ingreso pasó de 67.9% en 2019 a 63.3% en 2020. Lo anterior, producto de una gestión eficiente en la administración del negocio. Asimismo, la mayor parte de los gastos operativos incrementales fueron destinados a favorecer el propio crecimiento de la cartera.

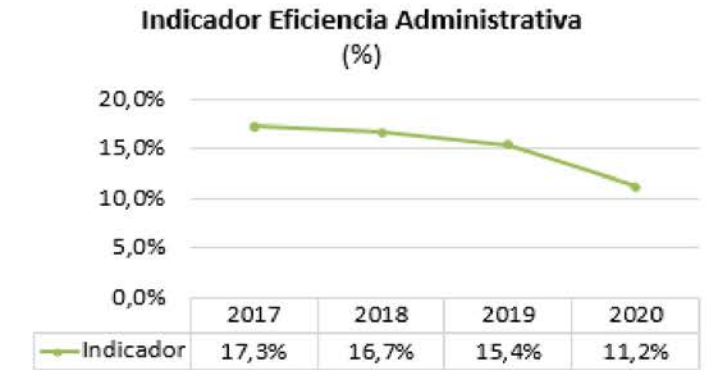
El gasto de reservas por el portafolio de

riesgo con relación con la cartera promedio, fue de 6.4% en 2020 en comparación a 3.1% en 2019.

3.3.9 Eficiencia Administrativa

La tasa de Gasto Operativo del año 2020 se vio favorecida; se logró reducir gastos producto de disminución de personal por la crisis sanitaria del COVID - 19, se centralizaron operaciones y una porción del personal trabajó de manera remota, lo que hizo que disminuyeran los gastos operativos.

La relación gasto-ingreso pasó de 67.9% en 2019 a 63.3% en 2020.



Resumen de Indicadores				
	2017	2018	2019	2020
Capital				
Patrimonio (HNL millones)	547,849	547,849	565,901	566,411
Activos	1,952,063	2,676,176	3,190,904	3,648,201
Patrimonio/ Activos (%)	28%	20%	18%	16%
Mora	26,819	61,252	78,807	64,347
Mora/ Patrimonio	4.9%	11.2%	13.9%	11.4%
Utilidades	63,035.92	65,051.96	89,031.15	32,740.74
Activos				
Agencias (#)	26	28	29	29
Colaboradores (#)	493	589	670	574
Activos (HNL millones)	1,952,063	2,676,176	3,190,904	3,648,201
Cartera (HNL millones)	1,555,859	2,112,746	2,550,167	2,837,951
Crecimiento de cartera (%)	34%	36%	21%	11%
Mora > 1 día/ Cartera (%)	11.3%	11.7%	11.9%	3.5%
Mora > 1 día	175,531	246,206	303,527	98,943
Mora > 30 día/ Cartera (%)	1.7%	2.9%	3.1%	2.3%
Activos Fijos (HNL millones)	47,892	49,519	45,725	35,143
Administración				
Rendimiento de Cartera (%)	32.8%	33.8%	33.5%	29.6%
Tasa de gasto por reservas (%)	2.1%	3.3%	3.1%	6.4%
Tasa de gasto operativo (%)	21.3%	20.8%	19.3%	14.5%
Ingreso				
Utilidades (HNL millones)	63,035.92	65,051.96	89,031.15	32,740.74
Retorno sobre Activos (ROA)	3.2%	2.4%	2.8%	1.0%
Retorno sobre Patrimonio (ROE)	11.5%	11.9%	15.7%	5.0%
Liquidez				
Depósitos del Público (HNL millones)	666,159	924,378	1,245,167	1,760,385
Crecimiento de depósitos (%)	15.3%	38.8%	34.7%	41.4%
Activos Liquidos/Depósitos	45.0%	49.9%	41.5%	44.6%

4. Gestiones Institucionales

El año 2020 trajo consigo una cantidad incontable de desafíos para las áreas operativas de las empresas, entre ellas los Bancos, cuya actividad de intermediación financiera y servicios bancarios son de interés público, especialmente aquellos servicios bancarios inclusivos que son, precisamente, el foco estratégico de Banco Popular.

Entre los desafíos más relevantes enfrentados y superados con éxito, destacan la necesidad de mantener la conectividad de los usuarios, la optimización del recurso humano para mantener los servicios bancarios activos, la adecuación acelerada de los procesos operativos para adoptar las cambiantes normas regulatorias y, por supuesto, el aceleramiento de la transformación digital para adecuar los servicios financieros a medios electrónicos y la omnicanalidad; todo aquello, en una combinación que exigía la continua diligencia para asegurar la salud de los colaboradores y adoptar protocolos efectivos de bio-seguridad.

Acelerar el proceso de transformación digital del Banco, ha significado reorientar el modelo de negocio brindando un mayor énfasis en la dotación de más y mejores servicios bancarios. En ese sentido, desde el área de Operaciones se ha impulsado la ampliación de la oferta de remesas familiares, las alianzas con cooperativas y los corresponsales bancarios, logrando acercar la oferta de valor, siendo a su vez más atractiva para los clientes y propiciar la profundización de los servicios bancarios del mercado meta.

4.2. Gestión Área de Talento Humano

4.2.1 Estructura Organizacional

En conjunto con la Gerencia General se analizó y actualizó la Estructura Organizacional, lo anterior con la finalidad de optimizar el recurso humano y garantizar la eficiencia de los procesos.

4.2.2 Procesos de Selección

Se reforzaron los procesos de selección de personal, así mismo, haciendo frente a la pandemia, se garantizó la continuidad de estos procesos, permitiendo una cobertura de la plantilla oficial en 96.8% al cierre de 2020.

Plan de Contingencia Y Continuidad Del Negocio - Covid-19

Se creó un plan de contingencia y continuidad del negocio relacionado directamente con la pandemia causada por el COVID-19, en conjunto con las áreas de Operaciones, Negocios, Finanzas y Riesgos determinando los lineamientos básicos para garantizar la operatividad de la institución, el servicio al cliente y la seguridad del personal.

Se implementaron protocolos de bioseguridad basados en las normas gubernamentales del país, siendo reforzado a través de campañas informativas y educativas.

Se establecieron estrategias para el monitoreo permanente del personal, así como mecanismos para brindarles implementos de bioseguridad.

4.2.3 Clima Organizacional

Se diseñaron y ejecutaron diversos planes para mantener el clima laboral dentro de la institución, pese a las variables imprevistas ocasionadas por la pandemia del COVID -19

y de los fenómenos climatológicos ETA e IOTA, dentro de estas iniciativas, se desarrollaron actividades motivacionales, mismas que fueron diseñadas únicamente para los colaboradores de Banco Popular, teniendo un alcance al núcleo familiar, fortaleciendo la integración, compromiso y sentido de pertenencia.

De manera adicional, se realizaron evaluaciones para obtener el nivel de satisfacción de los colaboradores y ver los diferentes microclimas dentro de la institución, obteniendo como resultado un alto nivel de aceptación de 93%.

4.2.4 Plan de capacitación

En el 2020 como parte de las estrategias de formación al personal, se adquirió una plataforma virtual para capacitación, misma que redujo el 45% de los costos en comparación al año anterior, de igual manera optimizó el tiempo en un 60% y cubrió en un 100% al personal, ejecutándose de manera eficiente el plan de capacitación establecido para el periodo 2020; que incluyó temas de liderazgo, desarrollo de competencias técnicas; cumplimiento a su vez con los aspectos, permitiendo a los colaboradores mantener el desempeño de sus funciones facilitando el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Se brindó apoyo con becas parciales a colaboradores, permitiendo cursar estudios superiores en microfinanzas siendo brindados por prestigiosas universidades.

Se continuaron los esfuerzos en educación financiera, desarrollando para ello, el Programa Educativo "Aprendamos Juntos con Banco Popular" el que fue diseñado para los clientes, apalancándose en diversos canales digitales como Facebook, YouTube, WhatsApp, logrando un alcance al final del año de más de 30,000 clientes.

4.2.5 Escuela de Gerencia

Para el año 2020 y en colaboración de una acreditada universidad nacional, se continuó con el desarrollo del programa Escuela de Gerencia, que fomenta el desarrollo de las habilidades técnicas de los colaboradores en el ámbito de las microfinanzas, impartiendo las clases de Tesorería, Gestión Tributaria, Gestión Financiera, Planificación y Presupuestos y la ejecución de un proyecto final.

4.2.6 Plan de Transformación Digital

Con el fin de construir y poner en marcha una Estrategia de Gestión del Cambio, que facilite el proceso de transformación digital; se implementaron tutoriales sobre plataformas digitales.

4.2.7 Plan de Beneficios

Se fortalecieron los paquetes de beneficios al personal, brindando al personal oportunidades de financiamiento interno, que les permita atender las necesidades para cubrir imprevistos y gastos relacionados a su entorno personal y familiar, como ser; gastos personales y/o de consumo, consolidación de deudas, gastos de salud etc.

Se trabajó en la mejora de los incentivos del personal de gestiones en campo, lo anterior de acuerdo con las estrategias y objetivos de la institución.

4.3. Gestión Integral de Riesgos

4.3.1 Calificación de Riesgos

El Comité de calificación de Microfinanzas Rating en monitoreo realizado en el mes de junio del año 2020 ratificó para Banco Popular, S.A la calificación A con perspectiva Estable.

4.3.2 Gestión de Riesgo Crediticio

Para el término del año 2020, la cartera de préstamos registra un crecimiento del 11.3% con respecto al año anterior, equivalente a L. 287.7 millones, mientras que el indicador de mora pasa de 3.1% a 2.3%, el cual decrece en 0.8pp con respecto al mismo mes del año anterior

Durante el segundo semestre del año 2020, se llevó a cabo la actualización del modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito aplicado por el Banco.

La cartera de préstamos cuenta con reservas genéricas de manera prudencial y un nivel satisfactorio de cobertura de mora del 293.8%, cumpliendo con el límite de cobertura mínimo normativo (100%).

4.3.3 Gestión de Riesgo de Liquidez

Durante el año 2020, los indicadores de riesgo de liquidez se mantuvieron dentro de los límites de riesgo establecidos, tanto los límites internos como aquellos regulatorios.

Los depósitos exhibieron una tendencia creciente durante el año 2020, alcanzando un crecimiento del 41.4% con respecto a diciembre 2019.

Durante el primer semestre del año 2020 se realizaron las pruebas de estrés de liquidez con cifras al 31 de marzo 2020, incorporando el impacto COVID-19 en las variables aplicadas.

4.3.4 Gestión de Riesgo Operativo

La gestión del riesgo operativo se lleva a cabo de acuerdo con las políticas y el modelo interno establecido en el "Manual de Gestión de Riesgo Operativo"

del Banco, que contempla los mecanismos y herramientas de monitoreo para una eficiente administración de estos.

Banco Popular cuenta con una estructura de gestión conformada por coordinadores de riesgo operativo en las diferentes áreas, quienes son los responsables de reportar eventos de riesgo y de pérdida, así como aquellos incidentes que podrían desencadenar en perjuicios para la institución producto de fallas en las operaciones, el personal, la tecnología o por factores externos; cada uno de los eventos materializados se almacenan de forma sistematizada en una base de datos para ser analizada. Asimismo, se cuenta con la figura de gestor por proceso crítico del Banco, con el cual se realiza el mapeo del riesgo operativo en los procesos del Banco.

Durante el primer semestre del 2020 se implementó la metodología de juicio experto que comprende el mapeo de los riesgos operativos en los procesos críticos de la institución, valoración, correlación con otros tipos de riesgo, sus controles y el cálculo de la pérdida esperada basado en el juicio del experto del dueño del proceso.

Al cierre de 2020 el consumo del nivel de tolerancia está por debajo del 50% indicado como valor mínimo en la categoría de alerta preventiva de la estructura de calificación de riesgo operativo, obteniendo una calificación de Riesgo Bajo.

Durante el año 2020 se ejecutó plan de capacitación que comprende la gestión del riesgo operativo y la continuidad del negocio con el objetivo de fortalecer la cultura institucional en la gestión del riesgo, resultando el 100% de los colaboradores capacitados.

Durante el segundo semestre del año 2020, se diseñó e inició el desarrollo del modelo de automatización de captura de eventos de riesgo y pérdida por riesgo operativo.

Durante el año 2020 Banco Popular implementó importantes herramientas de gestión en cuanto a monitoreo y cálculo de pérdida esperada, que muestra una fuerte capacidad de gestión del riesgo operativo, manteniendo una calificación en nivel bajo con perspectiva estable para el siguiente año.

4.3.5 Gestión de Riesgo Estratégico

Al 31 de diciembre los indicadores clave de la planeación financiera, registran un cumplimiento satisfactorio. El Banco cuenta con un adecuado seguimiento a la planificación estratégica y cumplimiento del POA.

Durante el segundo semestre del año 2020 se estableció el plan estratégico de Banco Popular para el periodo 2021 – 2025 con los objetivos estratégicos para los siguientes cinco años, construido bajo un proceso sistemático para el diagnóstico y planteamiento estratégico del Banco.

4.3.6 Gestión de Riesgo de Mercado

El Banco mantiene una baja exposición en las actividades sujetas a riesgo de mercado. Para cuantificar este riesgo se aplica el VaR bajo el modelo de simulación histórica con un nivel de confianza del 97.5%, utilizando como factor de riesgo la tasa de interés.

4.3.7 Gestión de Riesgo de Lavado de Activos

El Banco mantiene baja exposición para esta categoría de riesgo medido a través de indicadores que son evaluados permanentemente por el comité de cumplimiento.

5. Proyectos Digitales

Como resultado de los esfuerzos internos y a través de alianzas con diferentes proveedores, en el año 2020 se ejecutaron los siguientes proyectos:

5.1 Popular en Línea (Plataforma Transaccional)

Plataforma virtual en donde se realizan transacciones monetarias con altos estándares de calidad y seguridad. En ella se pueden realizar pagos, transferencias entre cuentas e interbancarias y consultar saldos.

5.2 Popular Móvil (Aplicación móvil transaccional)

Aplicación móvil para Android y iOS en el cual se realizan transacciones monetarias desde dispositivos móviles.

5.3 Piloto de Puntos Popular (Punto Corresponsal)

Agentes corresponsales propios ubicados en establecimientos de terceros en el que a través de ellos se prestan servicios financieros específicos a nuestros clientes.

Así mismo, en el año 2020 se dio inicio a los siguientes proyectos que estarán finalizando en el año 2021:

- ACH indirecto, inclusión de cooperativas en plataforma transferencias ACH
- Remesa Directo a Cuenta
- Tarjeta de Débito
- Aplicación de Token
- Aplicación móvil de Asesores para Solicitudes de crédito Digital de un ecosistema digital.

6. Gobernabilidad

En relación a la Gobernabilidad, Banco Popular. Durante el 2020, la asamblea de accionistas realizó las siguientes reuniones:

Tipo de Sesión	Cantidad	Mes de Ejecución
Ordinaria y Extraordinaria	1	17 de abril

Así mismo, la junta directiva realizó doce (12) reuniones ordinarias y tres (3) extraordinarias durante el periodo del año 2020.

Descripción	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
Junta Directiva	12	03

Para el desarrollo de tareas específicas de interés para el Banco y en cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la gobernabilidad corporativa, están establecidos diferentes comités los cuales realizaron reuniones celebradas en el año 2020 se detallan a continuación:

Comité	Sesiones celebradas
Ejecutivo	05
Riesgos	12
Auditoría	12
Tecnología y Seguridad Informática	04
Cumplimiento	04
Comité de Políticas de Selección de Personal y Ejecutivos Claves	05
Crisis	03
Créditos	01
Activos y Pasivos	12
Gobierno Corporativo	02

8 Desempeño social y ambiental

Alineamiento con los ODS



Banco Popular teniendo presente nuestra misión y compromiso con el apoyo a la sostenibilidad económica, social y ambiental; durante el año 2020; siendo un año retador a nivel global continuó cumplimiento su misión que ha mantenido por más de 13 años, siendo esta el satisfacer las necesidades de las familias de los sectores económicos populares de Honduras, brindó acceso de productos y servicios financieros a más de 160,000 clientes, promoviendo la inclusión financiera.

Banco Popular con el propósito de mantener su enfoque orientado en el cliente, en el año 2020 después de haber cumplido un proceso riguroso de evaluación de sus gestiones y practicas financieras logró la renovación de la certificación Smart Campaign que demuestra la adopción de los estándares más altos y éticos en el trato hacia los clientes; esto a través del diseño de productos y servicios adecuados, la definición de políticas y procesos que aseguran la transparencia en los precios, confidencialidad



de la información, así mismo refleja la responsabilidad del Banco en la protección del sobreendeudamiento de los clientes, empleando prácticas de cobro respetuosas, disponiendo de mecanismos para la atención y resolución de quejas y reclamos.

Como parte de los esfuerzos de Desempeño Social realizados en el periodo 2020, Banco Popular se sumó a la adopción de los principios de la banca con valores, que permite tener una visión holística de las actividades



del Banco, esto a través de la aplicación de metodologías de gestión basadas en el enfoque Triple Bottom Line (TBL) que permite la generación de impacto positivo en las personas, el planeta y prosperidad a través de su modelo de negocios.

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible Acción por el Clima, para mantener la temperatura global en alineación a la agenda del Acuerdo de Paris, en el mes de abril 2020 confirmó su participación para formar parte del Climate Change Commitment que es liderado por la Global Alliance for Banking on Values (GABV) y el PCAF Platform for Carbon Accounting Financial, para la aplicación Estándar Global de contabilidad de carbono para la Industria Financiera que nos permitirá realizar la contabilización y el alineamiento de nuestras emisiones provenientes de los portafolios de acuerdo a los diferentes segmentos que son atendidos por nuestra institución, así como la contribución al reporte de GEI para la industria financiera. Este movimiento está conformado por más de 100 instituciones a nivel global, siendo Banco Popular el único hasta el momento que forma parte de esta comunidad.

Marco de Impacto

Social	Ambiental	Económico
<p>Cumplimiento de compensación y beneficios a colaboradores.</p> <p>Acceso de productos y servicios financieros para sectores populares.</p> <p>Campañas de ayuda a afectados COVID-19, ETA - IOTA</p> <p>Ampliación de canales para acceso a la inclusión financiera.</p>	<p>Confirmación participación al Comité de Cambio Climático LATAM.</p> <p>Medición de impacto ambiental de portafolio de crédito.</p> <p>Compromiso para adopción de Normativa basada en Riesgos Ambientales y Sociales</p>	<p>Respaldo financiero con estado de liquidez estable.</p> <p>Crecimiento del capital social.</p> <p>Crecimiento en portafolio de cartera, captaciones.</p> <p>Acompañamiento a los clientes en su nuevo entorno económico a través de medidas de alivio.</p>

Estados Financieros

Deloitte.

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Popular, S.A. ("el Banco"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Popular, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ("La Comisión") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), en la Nota 26 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

Deloitte.

Como se indica en la Nota 28 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 el banco constituyó una reserva genérica para deterioro de cartera por L 82,500,000 con efecto en el resultados del periodo, fundamentada en la circular CNBS N°018/2020 que recomienda diseñar un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para hacerle frente a los efectos de la pandemia COVID19. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

Deloitte.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Banco, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche



Honduras, C. A.
7 de abril de 2021

BANCO POPULAR, S.A.
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo	2a,4	L 615,211,297	L 405,277,259
Inversiones financieras	2b,5	170,158,844	111,339,955
Préstamos e intereses a cobrar – neto	2c,6	2,735,316,513	2,588,950,046
Cuentas por cobrar	2c,7	55,740,610	15,186,520
Bienes recibidos en dación de pago – neto	2d,8	13,845,340	16,054,588
Propiedades, mobiliario y equipo – neto	2e,f,9	35,143,214	45,724,748
Intangibles y otros activos– neto	2g,10	5,248,827	8,370,759
TOTAL ACTIVO		L 3,630,664,645	L 3,190,903,875
PASIVO			
Depósitos	2h,11	L 1,763,069,314	L 1,247,292,283
Obligaciones financieras	2i,12	1,054,357,081	1,139,517,576
Cuentas a pagar	2q,13	14,257,506	34,627,556
Acreedores varios	2q,14	44,809,449	37,879,967
Indemnizaciones laborales y otras provisiones	2k,l,15	65,015,841	59,771,570
Otros pasivos		6,252,529	15,790,164
TOTAL PASIVO		L 2,947,761,720	L 2,534,879,116
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	16	L 566,411,400	L 565,885,600
Utilidades acumuladas		115,537,013	89,046,270
Patrimonio restringido no distribuible		954,513	1,092,889
TOTAL INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS, NETO		L 682,902,925	L 656,024,759
TOTAL PASIVO MÁS INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		L 3,630,664,645	L 3,190,903,875

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Ingresos por intereses	2m,17	L 740,280,712	L 721,693,351
Gastos por intereses	2m,18	(258,781,118)	(227,733,068)
Ingresos financieros netos		481,499,594	493,960,283
Reserva para créditos e intereses de dudoso Cobro	2c,6	(168,245,148)	(72,795,382)
Ingresos financieros netos luego de reservas para créditos dudosos		313,254,446	421,164,901
Ingresos por comisiones	2n,19	92,185,847	126,643,625
Gastos por comisiones		(6,654,154)	(6,899,743)
Ganancias por operaciones en moneda extranjera		1,161,806	3,478,788
Otros ingresos (gastos financieros) netos	20	31,091,558	41,431,977
Resultado financiero		431,039,503	585,819,548
Gastos de funcionarios y empleados	21	(245,400,679)	(275,740,724)
Gastos generales	22	(118,282,423)	(151,040,312)
Depreciaciones y amortizaciones		(17,869,495)	(22,085,039)
Otros (gastos) ingresos neto		2,634,203	(853,195)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		52,121,109	136,100,278
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	2j,23	(19,380,367)	(47,069,125)
Utilidad neta integral		L 32,740,742	L 89,031,153

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido no Distribuible	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		L 500,145,600	L 112,755,117	L 1,337,826	L 614,238,543
Aportes de capital	16	65,740,000	(65,740,000)		
Distribución de Dividendos	16		(47,000,000)		(47,000,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(244,937)	(244,937)
Utilidad neta			89,031,153		89,031,153
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		L 565,885,600	L 89,046,270	L 1,092,889	L 656,024,759
Aportes de capital	16	525,800			525,800
Distribución de Dividendos	16		(6,250,000)		(6,250,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(138,376)	(138,376)
Utilidad neta			32,740,742		32,740,742
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		L 566,411,400	L 115,537,012	L 954,513	L 682,902,925

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobro por intereses		L 757,579,035	L 682,511,661
Cobro por comisiones		92,185,847	126,643,625
Cobro por servicios		20,327,179	32,501,800
Pago por intereses		(261,082,268)	(224,447,459)
Pago por comisiones		(6,654,154)	(6,899,743)
Pago por gastos de administración		(363,354,922)	(427,888,263)
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en dación de pago (neto)		977,307	561,214
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo) - neto		(59,222,806)	(32,968,504)
Préstamos, descuentos y Negociaciones - neto		(331,506,021)	(490,897,990)
Depósitos - neto		515,217,382	320,789,260
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(32,825,846)	9,992,411
Impuesto sobre la renta pagado		(46,694,561)	(37,981,159)
Otros ingresos y egresos (neto)		4,320,538	15,546,480
Flujo de efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación		289,266,710	(32,536,667)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		(2,365,834)	(11,664,095)
Otras entradas y (salidas) de inversión - neto		11,057,059	(18,295,347)
Flujo de efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión		8,691,225	(29,959,442)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obligaciones financieras - neto		(82,299,697)	131,161,046
Aumento de capital	16	525,8009	(47,000,000)
Dividendos Pagados		6,250,000	
Flujo de efectivo neto (usado) provisto por las actividades de Financiación		(88,023,897)	84,161,046
Incremento neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo		209,934,038	21,664,937
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del Período		L 405,277,259	L 383,612,322
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del Período	3	L 615,211,297	L 405,277,259

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular S.A., de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de sociedad anónima de capital fijo, que se denominara Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por Banco Popular Covelo, S.A.

La institución mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelo, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 26).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.
- b. **Activos Financieros** - Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado -

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la nota 3.

c. **Préstamos e Intereses por Cobrar -Neto**

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2020, mediante resolución GES No. 209/08-05-2020 derogando la resolución GES No. 919/19-10-2018, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Al 31 de diciembre de 2019, mediante resolución GES No. 919/19-10-2018 emitida por la Comisión, Resolvió reformar los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos. 4 y 6 del Anexo No. 3 de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la normativa GES No. 206/12-03-2018:

Plazos menores a 30 días:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA									
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V	
Consumo /Tarjeta de Crédito	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%	

** Para las categorías III, IV y V los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre del 2020, la Resolución GES No 209/08-05-2020, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Reserva Genérica

El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reservas genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento. La

probabilidad de incumplimiento comprende el riesgo del cliente más el riesgo de transacción y de esta forma se establece el factor de pérdida esperada del crédito.

- Bienes Recibidos en Dación de Pago - Neto** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto** Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente.

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3
Vehículos	5

f. **Arrendamiento**

a) Cuando el banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

-Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

g. **Intangibles y Otros Activos - Neto** El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

h. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

i. **Obligaciones Financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

j. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto

causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido -Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la Adopción del Método de Costo Amortizado aplicado a las Obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas

k. **Indemnizaciones Laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución GES No. 144/19-02-2018, derogando la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 resolvió que las instituciones financieras deben crear una provisión anual incremental no inferior al 5% anual, siendo la fecha máxima para constituir el 100% del pasivo laboral total el 31 de diciembre de 2028.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L45,017,509 y L42,759,268 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés 9.33% y 9.40% respectivamente; renovables al vencimiento de los mismos.

- l. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.
- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancias a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.
- n. **Ingresos por Comisiones** - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos.

Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones Pagadas en Efectivo por el Cliente y las que se Difieren en la Vida del Préstamo

- o. **Ingresos por Fideicomisos** - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.
- p. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.
- q. **Baja de Activos y Pasivos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.
- r. **Uso de Estimaciones** - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.

- s. **Transacciones en Moneda Extranjera** Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarías originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- t. **Unidad Monetaria** - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
7 de abril de 2021	24.02	24.19
31 de diciembre de 2020	24.11	24.28
31 de diciembre de 2019	24.64	24.81

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financiero al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este

segmento del mercado. Al cierre del año 2020 y 2019 la participación de la cartera MIPYME es del 91% y 93%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L 48,474 atomizado en 58,546 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 0.6% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 10% del capital y reservas. Al cierre del año 2020 y 2019, no se presentan créditos a Partes Relacionadas ni a Grupos Económicos.

Administración del riesgo de crédito.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los

compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2020	2019
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 615,211,297	L 405,277,259
Inversiones Financieras	170,158,844	111,339,955
Préstamos e intereses a cobrar – neto 2/	2,735,316,513	2,588,950,046
Cuentas por cobrar	<u>55,740,610</u>	<u>15,186,520</u>
	L 3,576,427,264	L 3,120,753,780

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 88% y 68% en el Banco Central de Honduras, la calificación de Riesgo País es BB- Estable; según S&P, y en Bancos del interior cuya calificación de riesgo mínima es "A-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2020	2019
Vigentes	L 2,485,564,774	L 2,415,393,653
Atrasados	49,434,866	23,947,877
Vencidos	15,927,590	31,930,321
Ejecución judicial	3,506,720	4,292,541
Créditos refinanciados	<u>246,120,040</u>	<u>74,602,833</u>
	L 2,800,553,991	L 2,550,167,225

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Por tipo de garantía	2020	2019
Fiduciarios	L 1,828,011,822	L 1,524,615,737
Hipotecarios	739,156,234	696,594,843
Prendarios	<u>233,385,935</u>	<u>328,956,645</u>
	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2020	2019
Comercio	L 1,767,284,335	L 1,629,552,848
Propiedad raíz	251,092,944	333,558,586
Servicios	67,801,247	20,867,974
Transporte y comunicaciones	32,877,381	35,004,990
Consumo	105,424,995	97,266,487
Industrias	2,047,423	570,371
Agricultura	414,151,157	324,251,887
Ganadería y pesca	<u>159,874,509</u>	<u>109,094,082</u>
Total	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera crediticia se concentra en un 63.9% y 67.7% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Al cierre del año 2020 y 2019, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras

Al 31 de diciembre de 2020	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L3,648,201,091	L 2,965,298,165	L 870,651,621	L 837,910,879

Al 31 de diciembre de 2019	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L3,219,416,506	L 2,563,391,747	L 896,128,197	L 807,097,043

3.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).

- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. Metodología de medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.2.1 Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.2.2 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Al cierre del año 2020 y 2019, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 0.98% y 0.97% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 0.29% y 0.35%, para el cierre del año 2020 y 2019. Al cierre de año 2020 y 2019, el Banco presenta una posición larga en relación al patrimonio de 4.0% y 3.4% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 583,060,737	L 32,150,560
Inversiones financieras	166,541,729	3,617,115
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,735,316,513	
Cuentas por Cobrar	55,740,548	62
Propiedad Planta y Equipo	35,143,214	
Otros activos	19,094,167	
Total activos	L 3,594,896,908	L 35,767,737
Pasivos		
Depósitos	L 1,754,520,612	8,548,702
Obligaciones Financieras	1,054,357,081	
Obligaciones por Pagar	31,793,952	
Otros Pasivos	116,077,818	
Total Pasivos	L 2,956,749,463	L 8,548,702
Posición neta	L 638,147,445	L 27,219,035

Al 31 de diciembre de 2019	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 377,903,715	L 27,373,544
Inversiones financieras	107,644,705	3,695,250
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,588,950,046	
Cuentas por Cobrar	15,182,896	3,624
Propiedad Planta y Equipo	45,724,748	
Otros activos	24,425,347	
Total activos	L 3,159,831,457	L 31,072,418
Pasivos		
Depósitos	L 1,238,390,843	8,901,440
Obligaciones Financieras	1,139,517,576	
Obligaciones por Pagar	34,627,556	
Otros Pasivos	113,441,701	
Total Pasivos	L 2,525,977,676	L 8,901,440
Posición neta	L 633,853,781	L 22,170,978

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 4.0% y 3.4% respectivamente.

3.1.2.3 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 1/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	1.62%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	27.89%	
Pasivos		
Depósitos	8.76%	0.22%
Obligaciones financieras	13.40%	

Al 31 de diciembre de 2019 2/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	5.77%	1.87%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	30.45%	
Pasivos		
Depósitos	8.56%	0.22%
Obligaciones financieras	13.90%	

1/ Al 31 de diciembre de 2020 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fijan ascienden a L 2,952,951,078 los cuales representan un 81% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 331,411,982 que representan el 11.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijan ascienden a L 2,464,526,129, que representan el 83.1% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2019, el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fijan ascienden a L2,610,167,225 los cuales representan un 81% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L440,859,682, que representan el 17.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijan ascienden a L1,907,357,578, que representan el 74.41% del total de pasivos.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva.

El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

- El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
- El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
- El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

- Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
- Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
- Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Banco y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión

de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Par el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	DÍA 31 DICIEMBRE 2020		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	578,411,672	35,766,028	614,177,700
B) Total Salida de Fondos	322,595,104	1,135,118	323,730,222
C) Total Ingreso de Fondos	135,576,812	62	135,576,874
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	187,018,292	1,135,056	188,153,348
RCL	309	3,151	326

3.1.4 Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en el segundo trimestre de 2019, fecha en la cual mejoró la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras fue de BB-. De acuerdo a S&P la perspectiva positiva refleja la mejoría fiscal que está teniendo el país, el control más estricto en sus gastos corrientes, la reestructuración del sector de la energía, y el crecimiento económico favorable. Sin embargo, la agencia calificadora de riesgo mantuvo como principales retos para el fortalecimiento institucional y la disminución de los índices de pobreza.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.5 Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.6 Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 920/19-10-2018, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las IF deben presentar un índice de adecuación de capital del 10%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

ADECUACION DE CAPITAL	2020	2019
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 566,396,400	L 565,870,600
A.II Subtotal capital complementario	<u>115,537,013</u>	<u>89,046,271</u>
Total Recursos de Capital	681,933,413	654,916,871
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	2,142,352	3,554,511
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	723,423	739,050
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	18,788,125	26,156,598
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	2,797,098,445	2,424,882,297
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 2,818,752,345</u>	<u>L 2,455,332,456</u>
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	24.19%	26.67%
Suficiencia de capital	400,058,179	409,383,625
Coefficiente de apalancamiento	15.53%	17.58%

3.1.7 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir,

monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

El Banco está trabajando en mejorar el modelo de gestión del riesgo operacional, fortaleciendo las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la unidad de riesgos.

La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

3.1.8 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual

- **Revisión Legal:** El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- **Estandarización de Contratos:** El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.9 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con

diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2020	2019
1. Morosidad	2.58%	2.40%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	24.19%	26.67%
3. Coeficiente de apalancamiento	15.53%	17.58%
4. Calce de plazos		
4.1 Hasta 30 días combinado		-0.10%
4.2 de 31 a 90 días combinado		0.64%
4.3 de 0 a 90 días combinado		0.54%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	326.42	
5. Posición en moneda extranjera	3.98%	3.39%
6. Índice de rentabilidad		
6.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	5.04%	15.73%
6.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.97%	3.07%
Suficiencia de Reservas	<u>L 82,500,000</u>	<u>L 2,000,000</u>

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 54,078,629	L 54,276,072
Moneda extranjera (USD 256,514 y USD 253,683)	6,185,616	6,249,468
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	1,033,597	1,422,112
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	180,449,201	242,710,991
Bancos nacionales 2/	20,389,927	34,123,004
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	42,458,065	62,800,362
Colateral de disponibilidad inmediata, USD150,000 para cada año	<u>3,617,115</u>	<u>3,695,250</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES	308,212,150	405,277,259
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	<u>306,999,147</u>	<u>0</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>L 615,211,297</u>	<u>L 405,277,259</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L 17,583,167 (USD 729,165) y L8,585,445 (USD348,506) respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L 6,422,065 (USD 266,320) y L10,538,269 (USD 427,776) respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L40,500,000 y L60,800,000 que devenga una tasa del 0% para el 2020 y 2.75% para el 2019. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020,

adicionalmente al 31 de diciembre de 2020, mantiene inversiones obligatorias en Dólares Estadounidenses por un monto de L1,958,065 (USD 81,200) y L2,000,362 (USD 81,200) en 2019 las que devengan un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 0.0204% en el 2020 y promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo en el 2019 de 1.6089%.

4/ Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras por un monto de L306,999,147 a una tasa del 0.02%, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019 no mantenía esta inversión.

Encaje Legal

a. **Moneda Nacional.** Según Resolución vigente No. 263-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable.

Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. 264-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere:

1. Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a) Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b) Hasta el tres por ciento 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid- 19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2020 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.

Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

2. Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0.0%).
 3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones Obligatorias.
- b. **Moneda Extranjera** - Según Resolución vigente No. 263-8/2020, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Asimismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre del año 2020 y del 5 al 18 de diciembre del año 2019, estaba colocado como sigue:

	2020	2019
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
9% En efectivo en cuenta de encaje	L 151,983,039	L 143,247,377
3% En inversiones obligatorias en BCH	50,661,013	59,686,407
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% En efectivo en cuenta de encaje	L 1,133,637	L 927,034
12% En inversiones obligatorias en BCH	1,133,637	927,034
TOTAL	L 204,911,326	L 204,787,852

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L221,280,326 y L236,816,772 en el 2020 y 2019, que representa el 108% y 116% respectivamente del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2020	2019
INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO AMORTIZADO	L 170,011,551	L 110,788,745
Inversiones no obligatorias 1/	115,000,000	60,000,000
Inversiones en fondos especiales	55,011,551	50,788,745
INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL COSTO	L 15,000	L 15,000
Acciones y participaciones	15,000	15,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	L 1,043	L 404,960
Intereses por cobrar sobre inversiones	1,043	404,960
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 170,027,594	L 111,208,705
Más: Inversiones En acciones y participaciones	131,250	131,250
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 170,158,844	L 111,339,955

1/ Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaria de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2020, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 6.5% y L10,000,000 a una tasa de 5%, Banco del País L20,000,000 a tasas de 7% y L10,000,000 a una tasa del 6.5%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 4% y L20,000,000 a una tasa de 6.5%, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 3.75%, Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 6.50% y Banco Lafise L10,000,000 a una tasa de 7%. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaria de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 8.8%, Banco del País L10,000,000 a tasas de 8.75% y L10,000,000 a una tasa del 8.8%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 8%, Banco Ficensa L5,000,000 a una tasa de 8% y Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 8.25%.

Al 31 de diciembre de 2020 mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras por un valor nominal de L.307,000,000 a una tasa del 0.02%. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco No mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 5.93% y 3.60% respectivamente y moneda extranjera es de 0.27% y 0.25% respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 110,788,745	L 15,000	L 110,803,745
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	194,222,806		194,222,806
Redención y/o venta de Instrumentos	(135,000,000)		(135,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 170,011,551	L 15,000	L 170,026,551

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 212,754,649	L 15,000	L 212,769,649
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	72,968,504		72,968,504
Redención y/o venta de Instrumentos	(174,934,408)		(174,934,408)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>L 110,788,745</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 110,803,745</u>

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	2020	2019
VIGENTE	<u>L 2,485,564,774</u>	<u>L 2,415,393,653</u>
Comercial	2,291,619,766	2,189,846,433
Vivienda	86,181,490	116,128,787
Consumo	107,763,518	109,418,433
ATRASADO	<u>L 49,434,866</u>	<u>L 23,947,877</u>
Comercial	43,198,110	21,272,823
Vivienda	4,358,975	145,498
Consumo	1,877,781	2,529,556
VENCIDO	<u>L 15,927,590</u>	<u>L 31,930,321</u>
Comercial	15,575,426	30,402,024
Vivienda	54,225	33,856
Consumo	297,939	1,494,441
REFINANCIADOS	<u>L 246,120,040</u>	<u>L 74,602,833</u>
Comercial	236,270,436	72,879,940
Vivienda	2,358,215	650,068
Consumo	7,491,389	1,072,825
POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO		
EJECUCIÓN JUDICIAL	<u>L 3,506,721</u>	<u>L 4,292,541</u>
Comercial	1,994,675	2,702,635
Vivienda	1,456,759	1,521,507
Consumo	55,287	68,399
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>
Más: Intereses Por Cobrar	193,638,448	145,032,808
Menos: Reserva para Préstamos Dudosos	(183,625,215)	(96,499,324)
Menos: Intereses Capitalizados	(75,250,711)	(9,750,663)
TOTAL CARTERA NETA	<u>L 2,735,316,513</u>	<u>L 2,588,950,046</u>

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa de cobertura de la cartera bruta es de 6.56% y 3.78% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para Incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 2.54% y de 2.40%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje,

que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses por Cobrar) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L193,638,448 y L145,032,808 respectivamente.

Al 31 de diciembre el Banco efectuó la clasificación de préstamos por cobrar por Destino, como se muestra a continuación:

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2020 y 2019, es de 27.89% y 30.45% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de préstamos a cobrar por L265,884,113 y L116,081,273 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Principales deudores - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

NÚMERO DE PRESTATARIOS	2020	% s/cartera bruta	2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 44,362,272	1.58%	L 37,952,636	1.49%
20 mayores clientes	78,949,581	2.82%	68,149,807	2.67%
50 mayores clientes	162,155,058	5.79%	142,684,781	5.60%
Resto de clientes	<u>2,638,398,933</u>	94.21%	<u>2,407,482,444</u>	94.4%
Total	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,550,167,225</u>	<u>100.0%</u>

Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2020	%	2019	%
I Créditos buenos	L 2,471,331,637	88.24%	L 2,331,556,404	91.43%
II Créditos especialmente mencionados	225,261,921	8.04%	118,663,007	4.65%
III Créditos bajo norma	30,373,831	1.08%	25,048,184	0.98%
IV Créditos de dudosa recuperación	11,681,580	0.42%	15,306,270	0.60%
V Créditos de pérdida	<u>61,905,022</u>	2.22%	<u>59,593,360</u>	2.34%
Total	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,550,167,225</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el total de préstamos por cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L 10,734,317 y L11,084,326, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días, con intereses en estado de no acumulación, suman L35,315,766 y L17,199,360 y para el 2019 suman L67,228,969 y L55,805,562 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del portafolio de microcrédito en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período mayor a 60 días.

Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2020	2019
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 93,787,130	L 87,118,288
b) Vivienda	3,270,065	1,966,649
c) Consumo	<u>4,068,020</u>	<u>5,414,387</u>
TOTAL	L 101,125,215	L 94,499,324
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	L 15,117,277	L 14,605,854
Categoría II	8,470,779	4,974,133
Categoría III	8,143,495	6,769,595
Categoría IV	6,832,416	9,209,266
Categoría V	<u>62,561,248</u>	<u>58,940,476</u>
TOTAL	L 101,125,215	L 94,499,324
III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 18,013,235	L 11,121,682
Prendaria	12,972,266	2,926,504
Fiduciaria	<u>70,139,714</u>	<u>80,451,138</u>
TOTAL	L 101,125,215	L 94,499,324
IV. VARIAS		
Reserva Genérica	<u>82,500,000</u>	<u>2,000,000</u>
TOTAL	L 183,625,215	L 96,499,324

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2020 y 2019, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L79,545,297 y L48,408,718, respectivamente.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

	2020	2019
Al principio del año	L 96,499,324	L 77,180,787
Aumento con efecto en resultados	166,671,188	67,727,255
Menos: aplicación de créditos	<u>(79,545,297)</u>	<u>(48,408,718)</u>
Al final del año	L 183,625,215	L 96,499,324

Las reservas por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2020	2019
Vigentes	L 19,959,002	L 24,802,340
Atrasados	18,759,154	21,748,415
Vencidos	14,171,315	29,182,918
Ejecución Judicial	3,506,720	4,007,070
Refinanciados	<u>44,729,024</u>	<u>14,758,581</u>
Sub Total	101,125,215	94,499,324
Reserva Genérica (a)	<u>82,500,000</u>	<u>2,000,000</u>
Total	L 183,625,215	L 96,499,324

(a) De acuerdo a la circular SBO N° 18/2020 se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrarse detallan a continuación:

	2020	2019
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 47,052,051	L 8,667,259
Remesas por Cobrar	<u>8,688,559</u>	<u>6,519,261</u>
Total	L 55,740,610	L 15,186,520

1/ Este valor incluye las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L1,486,121.

8. BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO O ADJUDICADOS- NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,643,000		L (481,942)	L 32,161,058
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(16,588,412)</u>	<u>L (2,209,248)</u>	<u>481,942</u>	<u>(18,315,718)</u>
Total	L 16,054,588	L (2,209,248)	L 0	L 13,845,340

	2019	Adiciones	Retiros	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 22,028,858	L 10,824,773	L (210,631)	L 32,643,000
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(14,367,368)</u>	<u>(2,269,412)</u>	<u>48,368</u>	<u>(16,588,412)</u>
Total	L 7,661,490	L 8,555,361	L (162,263)	L 16,054,588

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre de 2020, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	L 36,535,689	L 42,662,417	L 15,425,509	L 20,601,439	L 115,225,054
Adiciones	3,767,534	299,007			4,066,541
Retiros	(1,791,625)	(158,872)	(59,406)		(2,009,904)
Subtotal	38,511,598	42,802,552	15,366,103	20,601,439	117,281,692
Cargos por depreciación	(25,164,751)	(27,938,148)	(9,214,344)	(19,821,235)	(82,138,478)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 13,346,847</u>	<u>L 14,864,404</u>	<u>L 6,151,759</u>	<u>L 780,204</u>	<u>L 35,143,214</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	L 33,242,515	L 42,008,545	L 11,293,918	L 20,601,439	L 107,146,417
Adiciones	4,794,443	3,298,350	4,626,891		12,719,684
Retiros	(1,501,269)	(2,644,478)	(495,300)		(4,641,047)
Subtotal	36,535,689	42,662,417	15,425,509	20,601,439	115,225,054
Cargos por depreciación	(21,612,597)	(24,227,479)	(6,622,679)	(17,037,551)	(69,500,306)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	<u>L 14,923,092</u>	<u>L 18,434,938</u>	<u>L 8,802,830</u>	<u>L 3,563,888</u>	<u>L 45,724,748</u>

10. INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS- NETO

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos intangibles netos	L 4,353,256	L 6,158,919
Gastos anticipados		80,875
Otros activos	<u>895,571</u>	<u>2,130,965</u>
Total	<u>L 5,248,827</u>	<u>L 8,370,759</u>

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2019	Adiciones o cancelaciones	2020
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	(14,709,228)	L (1,805,664)	(16,514,892)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	<u>L 6,158,919</u>	<u>L (1,805,664)</u>	<u>L 4,353,255</u>

	2018	Adiciones o cancelaciones	2019
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 19,557,322	L 1,310,825	L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	(12,744,084)	(1,965,144)	(14,709,228)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	<u>L 6,813,238</u>	<u>L (654,319)</u>	<u>L 6,158,919</u>

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
POR SU CONTRAPARTE		
I. A COSTO AMORTIZADO		
a) Del público	L 1,610,568,509	L 1,124,601,680
b) De Instituciones Financieras	117,398,282	104,386,474
c) De entidades oficiales	32,260,001	16,021,256
d) Depósitos restringidos	<u>157,905</u>	<u>157,905</u>
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	<u>L 1,760,384,697</u>	<u>L 1,245,167,315</u>
POR SU CLASIFICACIÓN		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 10,706,213	L 11,081,373
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	335,579,754	243,139,911
c) Depósitos a plazo 2/	1,413,940,825	990,788,126
d) Depósitos a plazo Vencidos y Restringidos	<u>157,905</u>	<u>157,905</u>
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	<u>L 1,760,384,697</u>	<u>L 1,245,167,315</u>
Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	<u>2,684,617</u>	<u>2,124,968</u>
TOTAL DEPÓSITOS	<u>L 1,763,069,314</u>	<u>L 1,247,292,283</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1.0% y 5.5% para el 2020 y entre 1.5% y 5.0% a diciembre de 2019; y en moneda extranjera entre 0.15% y 0.25% para ambos períodos.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 1.5% y 10.0% para el 2020 y entre 1.5% y 12.0% a diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan 0.48% y 0.71% respectivamente; del total de depósitos para ambos períodos.

La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

NÚMERO DE DEPOSITANTES	2020	% S/Depósitos brutos	2019	% S/Depósitos brutos
10 mayores Depositantes	L 288,205,304	16.4%	L 193,158,185	15.5%
20 mayores Depositantes	425,833,451	24.2%	239,885,098	19.3%
50 mayores clientes	687,356,059	39.0%	445,315,193	35.8%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,073,028,638</u>	<u>61.0%</u>	<u>799,852,122</u>	<u>64.2%</u>
Total	<u>L 1,760,384,697</u>	100%	<u>L 1,245,167,315</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L47,270,726 y L43,556,325 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa de costo promedio ponderado 8.96% y 8.77%. La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365 / días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	Saldos en Lempiras		Moneda origen
		2020	2019	
Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI) /1	297,000,000	L 140,288,590	L 121,597,034	Lps
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) /2	104,463,101	29,211,184	34,929,129	Lps
Fmo Entrepreneurial Development Bank /3	10,000,000	161,702,714	215,603,619	US\$
Fondos Dwm - Actiam Fund III /4	4,500,000	82,964,004	56,999,943	US\$
Oikocredit /5	140,000,000	85,946,667	74,560,000	LPS
Symbiotics /6	7,000,000	152,220,272	185,083,470	US\$
Triplejump /7	2,250,000	53,461,332	53,461,332	US\$
Responsability /8	2,000,000	11,992,761	51,841,006	US\$
Locfund /9	3,000,000	34,595,931	56,396,310	US\$
Blueorchard /10	10,000,000	122,878,465	137,934,148	US\$
BIO / 11	2,500,000	59,151,575	0	US\$
Banco Atlántida, S.A. /12	40,000,000	25,000,006	31,583,480	Lps
Banco de América Central - BAC/13	45,000,000	26,193,038	36,825,303	Lps
Davivienda /14	70,000,000	39,166,667	32,499,444	Lps
Ficensa /15	20,000,000	<u>10,000,004</u>	<u>24,975,005</u>	Lps
Total		<u>L 1,034,773,210</u>	<u>L 1,114,289,223</u>	
Arrendamientos financieros por pagar /16	14,337,148	780,205	3,563,888	Lps
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		<u>18,803,666</u>	<u>21,664,465</u>	
Total		<u>L 1,054,357,081</u>	<u>L 1,139,517,576</u>	

1/Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses entre el 5% y 9% para ambos períodos y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% el 2020 y 8% y 10.5% para el 2019, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

2/Préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 6% y 10.5% para el 2020 y 5% y 11.5% para el 2019, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

3/ Préstamos otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilan entre 11.02% y 10.94% al cierre del año 2020; variable para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, el préstamo vence en noviembre de 2023.

4/ Crédito para capital de trabajo recibido en 2019, devenga tasa de interés anual del 13.25% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en septiembre de 2021, Crédito para capital de trabajo recibido en 2020, devenga tasa de interés anual del 12.75% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en enero de 2022, Créditos para capital recibido en 2020 de trabajo, devenga tasas de interés anual del 11.30% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en octubre y noviembre de 2023.

5/ Crédito en Lempiras para capital de trabajo, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 5.70% para ambos años, Recibidos en 2016 y 2017, con vencimiento en agosto del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses, Crédito en Lempiras para capital de trabajo, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, durante los primeros 6 meses, la tasa de interés neta se fijara en 12% siempre que el desembolso se realice dentro de los tres meses posteriores a la aprobación del préstamo, recibido en 2020, con vencimiento en diciembre del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses.

6/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasa de interés anual del 13% para el 2018, del 12.50% para el año 2019 y del 12.50% para el 2020, con vencimientos en marzo 2021, noviembre 2022, diciembre de 2022 y julio 2023, pagadero en Dólares Estadounidenses.

7/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 10.85% y 10.50% para los años 2019 y 2018. Recibidos en junio de 2017 y abril de 2019 con vencimiento en abril de 2021 y 2022 respectivamente, pagadero en Dólares Estadounidenses.

8/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 12.50% al cierre de 2020, recibidos en noviembre 2018, con vencimientos en mayo de 2021, pagadero en Dólares Estadounidenses.

9/ Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 7.51% y 8.39% al cierre de 2020, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 6.50%, recibidos en marzo y julio de 2018, con vencimientos en febrero y junio de 2022, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

10/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 13% para el 2019 y 2018, con vencimientos en 2021 y 2022, Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55% para el 2020, con vencimiento en 2023, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

11/ Crédito otorgado para capital de trabajo, que devengan una tasa de interés del 10.87% para el 2020, préstamo vence en diciembre de 2023.

12/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de crédito, que devengan tasas de interés del 11.50% para el 2020, el préstamo vence en marzo de 2022.

13/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de créditos que devengan una tasa de interés del 11% posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + más 2.53%, recibidos en 2019 y 2020 correspondientemente, los préstamos vencen en junio 2021 y abril de 2022.

14/ Créditos para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 12% y 12.30% recibidos octubre 2019 y abril 2020. Podrá ser ajustada a la tasa de interés fija o variable adicionalmente se calcula una tasa con la sumatoria de la tasa promedio de depósitos a plazo más un porcentaje establecido por el banco, con vencimiento en octubre 2021 y abril 2022.

15/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés del 12.75% para el año 2019, podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco, captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 433 y 527 puntos básicos para los años respectivamente. Recibido en diciembre 2019, con vencimiento en diciembre 2021.

16/ Dentro del grupo de Obligaciones Financieras se encuentra Arrendamientos por pagar a Leasing Atlántida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a L780, 204 Y L3, 563,888, con vencimiento a 3 años con una Tasa de 14.46%, respectivamente.

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 3,152,740	L 43,673,717	L 46,826,457
Dotaciones registradas durante el período	3,300,000	55,001,022	58,301,022
Provisiones usadas durante el período	(3,252,123)	(42,103,786)	(45,355,909)
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>L 3,200,617</u>	<u>L 56,570,953</u>	<u>L 59,771,570</u>

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social suscrito y pagado era de L566,411,400 y L565,885,600; representado por 5,664,114 y 5,658,856 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

En el mes de agosto de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.339/07-08-2020, Autorizó la distribución de Dividendos por L6,250,000.

En el mes de septiembre de 2020, se realizó incremento de Capital proveniente de Aportes de dos Accionistas por un total de L4,000,000 a la vez que se realizó reducción del Capital Social por L3,474,200 producto de la expulsión de Banco Continental.

17. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Disponibilidades	L 6,414,244	L 4,563,334
Préstamos e intereses a cobrar – neto	731,971,436	709,916,526
Inversiones financieras	<u>1,895,032</u>	<u>7,213,491</u>
Total	<u>L 740,280,712</u>	<u>L 721,693,351</u>

18. GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Sobre obligaciones financieras	129,363,219	L 132,912,819
Sobre obligaciones con los depositantes	129,234,597	94,035,932
Arrendamiento financiero	<u>183,302</u>	<u>784,317</u>
Total	<u>L 258,781,118</u>	<u>L 227,733,068</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 44,536,058	L 71,346,405
Productos por servicios	3,460,085	4,031,276
Tarjeta de crédito y débito		
Comisiones sobre administración de seguros	19,143,620	15,751,579
Comisiones por servicio de asistencia	6,831,718	14,707,970
Otras comisiones	<u>18,214,366</u>	<u>20,806,395</u>
Total	<u>L 92,185,847</u>	<u>L 126,643,625</u>

20. OTROS INGRESOS (GASTOS FINANCIEROS)-NETOS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Cargos por gestión de cobro	L 10,764,876	L 20,210,156
Otros ingresos financieros	7,357,167	11,483,482
Cargos por manejos de cuenta	3,701,947	2,303,400
Ingresos sobre depósitos	4,527,186	4,393,700
Recuperaciones de activos financieros castigados	4,697,523	2,920,780
Otros servicios diversos	<u>42,859</u>	<u>120,459</u>
Total	<u>L 31,091,558</u>	<u>L 41,431,977</u>

21. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos funcionarios de y empleados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Remuneraciones del personal 1/	L 145,062,714	L 138,762,028
Bonificaciones y compensaciones sociales	65,160,489	83,486,828
Primas de seguro	9,635,658	10,041,609
Cotizaciones patronales	9,545,632	9,667,700
Combustible empleados área comercial	5,914,402	7,402,525
Gastos de viaje	1,456,231	6,681,716
Gastos de capacitación	1,751,756	5,331,208
Otros gastos de personal	<u>6,873,797</u>	<u>14,367,110</u>
Total	<u>L 245,400,679</u>	<u>L 275,740,724</u>

1/ Para los años 2020 y 2019 el gasto por pago de Dietas a Directores fue de L2,125,230 y L2,274,988 respectivamente y el gasto anual en nómina del Equipo Gerencial fue de L18,328,174 y L13,219,781, para ambos períodos.

22. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Arrendamientos	L 27,471,826	L 27,783,706
Mantenimiento y reparaciones	10,980,954	20,083,388
Seguridad y vigilancia	18,799,950	19,719,107
Servicios de terceros	12,915,663	15,191,358
Servicios de comunicaciones	13,135,705	13,890,663
Honorarios profesionales	4,821,216	10,169,767
Publicidad y mercadeo	3,398,435	8,464,086
Aportaciones	6,850,750	5,582,927
Impuestos y contribuciones	5,371,475	5,296,106
Consejeros y directores	2,211,153	2,792,505
Gastos diversos	<u>12,325,296</u>	<u>22,066,699</u>
Total	<u>L 118,282,423</u>	<u>L 151,040,312</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2020	2019
Utilidad bruta	L 52,121,109	L 136,100,278
(Menos) Gastos no gravables	(145,880)	(15,984)
(Más) Gastos no deducibles	<u>14,791,834</u>	<u>19,988,238</u>
Base imponible	<u>66,767,063</u>	<u>156,072,532</u>
Impuesto sobre la renta 25%	16,691,766	39,018,133
Impuesto de solidaridad 5%	<u>3,288,353</u>	<u>7,753,627</u>
Impuesto sobre la renta corriente	19,980,119	46,771,760
Pagos a cuenta efectuados	<u>(17,536,447)</u>	<u>(28,512,631)</u>
Impuesto por pagar	<u>L 2,443,672</u>	<u>L 18,259,129</u>
Impuesto sobre la renta corriente	L 19,980,119	L 46,771,760
Exceso de reserva ISR	(652,054)	
Impuesto diferido	<u>52,302</u>	<u>297,365</u>
Impuesto corriente y diferido	<u>L 19,380,367</u>	<u>L 47,069,125</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado

mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

24. CONTRATOS

En el curso normal de las operaciones de Banco Popular hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de Garantías Bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que amparan cartera redes contada de vivienda, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se componen en su totalidad de garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no mantiene Activos o Pasivos Contingentes.

1. CONTRATOS

1.1. DWM ASSET MANAGEMENT

Convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y DWM Asset Management (Actiam Institutional Microfinance Fund) el 6 de abril del 2016 por US\$2,000,000 y el 12 de mayo del 2017 por un monto de US\$ 500,000, desembolsados en moneda local, se recibieron el 30 de octubre del 2020 US\$ 1,000,000 y el 02 de noviembre del 2020 US\$1,000,000, desembolsados en moneda local, con vencimientos septiembre 2021, enero 2022, octubre y noviembre 2023.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) para operaciones de venta de divisas al público.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 13.25% y 12.75%, así mismo con tasa de interés variable equivalente a 11.30% revisable de forma trimestral con la siguiente forma TPM más un margen de 7.0%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
- ii. Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
- iii. Ratio de Solvencia mayor al 17%.
- iv. Índice de Castigo 5.0%
- v. Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
- vi. Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
- vii. Índice de Liquidez, mayor a 5%
- viii. Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
- ix. Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de US\$ 10 millones, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados US\$3 millones en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes US\$7 millones en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - ii. Relación Fbierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - iii. Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - iv. Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 7 de diciembre del 2016 por un monto de L50 millones y el 3 de agosto 2018 por un monto de L60 millones, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L30 millones.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará en base en la tasa de interés de los préstamos interbancarios (promedio ponderado mensual) publicada por el BCH más 5.67% para el 2018, 5.70% para 2019 y 7.50% para el 2020 durante los primeros 6 meses la tasa de interés neta se fijará en 12%, siendo revisable dos (2) veces al año, pero nunca será inferior al 12%, sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%
 - ii) Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%
 - iii) Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los préstamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - iv) Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - v) Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (Lux.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF), el 21 de marzo 2018 un monto de US\$ 1 millón, 19 de noviembre 2019 un monto de US\$ 2.5

millones, 9 de diciembre 2019 un monto de US\$ 1.5 millones y el 3 de agosto 2020 un monto de US\$ 2.00 millones, ambos desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 13.0 % y 12.5%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - ii) Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - iii) Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - iv) Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - v) Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. TRIPLE JUMP B.V., MICROBUILD I, LLC Y OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION

Convenio de préstamos suscrito entre Banco Popular S.A. y Triple Jump B. V., el 27 de junio del 2017 por un monto de US\$ 1.250 millones, el 30 de abril 2019 por un monto de US\$ 1 millón, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos de mejoramiento de vivienda.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.

- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 365 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 10.5% y 10.85%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada, prestamos en cobro legal), menor al 8%.
 - ii. Índice de Castigos el máximo es 3%, en los últimos 12 meses.
 - iii. Índice de adecuación de capital de al menos 17%.
 - iv. Posición abierta en moneda extranjera (corta) , el prestatario crea una posición corta de tipo de cambio extranjero sin cobertura que supera el porcentaje máximo de su valor de capital permitido por las regulaciones pertinentes de Honduras.
 - v. Posición corta de divisas, el prestatario crea una posición corta de divisas sin cobertura que excede el límite establecido por el ente regulador de su jurisdicción, es decir es cuando el total de los activos del prestatario en moneda extranjera es menor al total de los pasivos en moneda extranjera.
 - vi. El Banco deberá cumplir todos los ratios exigidos por entidades regulatorias del país.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. RESPONSABILITY INVESTMENTS AG, MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y responsibility Investments AG el 15 de noviembre del 2018 se recibió desembolso por un monto de US\$ 2.0 millones, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 12.5%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. La exposición abierta a moneda extranjera representa entre -50% y 50%
- ii. Índice de adecuación de capital, El Emisor deberá mantener una proporción de Capital Regulatorio dividido por el Riesgo de Activos Ponderados de al menos una proporción impuesta por el Emisor de conformidad con los Requerimientos Locales incrementado por el tres por ciento 3%.
- iii. Cartera con Calidad de 30 días, la cartera de Clientes con una calidad de 30 Días de proporción deberá ser menor o igual al doce por ciento (12%).
- iv. Cartera en riesgo mayor a treinta (30 días) 5%.
- v. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada) menor al 9%
- vi. Cartera de Préstamo en una posición de 30 días para partes relacionadas, El Emisor deberá mantener una Cartera de Préstamo Abierta en una posición de Treinta (30) días menos de o igual al veinte (20%) por ciento del Capital Regulatorio del Emisor.
- vii. Promesa Negativa, El Emisor no deberá otorgar ninguna Garantía que exceda el veinte (20%) por ciento del total de Activos del Emisor, en todo o en partes, ya sea existente o a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. LOCFUND

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund II L.P. en febrero y julio del 2018, por un monto de US\$1.0 millones y US\$2.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa interbancaria más 6.5% que representa el margen nominal anual. Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 6.5 puntos porcentuales.

1.9. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de US\$2.5 millones, con vencimiento en diciembre 2023.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87%.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Índice de adecuación de capital > 12%.
- ii. Relación costo-ingreso < 80%
- iii. Razón de brecha de vencimiento < 100%
- iv. Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
- v. Índice de préstamos con mora, < 8%
- vi. Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
- vii. Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
- viii. Índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.10. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo a desembolso, devengan tasas de interés del 11.5%, L40,000,000 vence en marzo de 2022, garantía fiduciaria.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 11.50%.

1.11. BANCO DE AMERICA CENTRAL – BAC

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 11.00%, por L30,000,000 con vencimiento en junio 2021 y L15,000,000 devenga una tasa de interés del 11% con vencimiento en abril 2022, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.53% puntos porcentuales

1.12. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 12% por L30,000,000 con vencimiento en octubre 2021 y devengando una tasa de interés del 12.30% por L40,000,000 con vencimiento en abril 2022, ambos con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.13. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 12.75%, por L20,000,000 con vencimiento en diciembre 2021, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.14. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses entre el 4% y 10.5% para ambos años, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.15. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 6% y 10.50% 2020 y el 5% y 11.5% para 2019 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular, son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2020	2019
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 3,617,115	L 3,695,250
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	38,527	96,482
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Monitoreo Anual	-	325,627
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	59,151,575	-
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Comisión por desembolso	1,207,175	-
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	610,294	-
IFC International Finance Corporation	Servicios de Capacitación	-	817,380
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	161,702,714	171,586,100
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	23,450,232	23,396,015
FMO Entrepreneurial Development Bank	Pago por Fondos no Utilizados	0	1,443,197
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	121,576	164,261

Durante los periodos reportados 2020 y 2019 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

a. **Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. **Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro**- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

- i. PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
- ii. Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
- iii. Ratio de Solvencia mayor al 17%.
- iv. Índice de Castigo 5.0%
- v. Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
- vi. Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
- vii. Índice de Liquidez, mayor a 5%
- viii. Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
- ix. Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de US\$ 10 millones, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados US\$3 millones en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes US\$7 millones en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - ii. Relación Fbierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - iii. Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - iv. Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 7 de diciembre del 2016 por un monto de L50 millones y el 3 de agosto 2018 por un monto de L60 millones, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L30 millones.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará en base en la tasa de interés de los préstamos interbancarios (promedio ponderado mensual) publicada por el BCH más 5.67% para el 2018, 5.70% para 2019 y 7.50% para el 2020 durante los primeros 6 meses la tasa de interés neta se fijará en 12%, siendo revisable dos (2) veces al año, pero nunca será inferior al 12%, sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%
 - ii) Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%
 - iii) Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los préstamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - iv) Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - v) Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (LUX.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF), el 21 de marzo 2018 un monto de US\$ 1 millón, 19 de noviembre 2019 un monto de US\$ 2.5

millones, 9 de diciembre 2019 un monto de US\$ 1.5 millones y el 3 de agosto 2020 un monto de US\$ 2.00 millones, ambos desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 13.0 % y 12.5%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - ii) Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - iii) Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - iv) Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - v) Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. TRIPLE JUMP B.V., MICROBUILD I, LLC Y OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION

Convenio de préstamos suscrito entre Banco Popular S.A. y Triple Jump B. V., el 27 de junio del 2017 por un monto de US\$ 1.250 millones, el 30 de abril 2019 por un monto de US\$ 1 millón, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos de mejoramiento de vivienda.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.

- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 365 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengaré una tasa de interés fija de 10.5% y 10.85%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada, préstamos en cobro legal), menor al 8%.
 - ii. Índice de Castigos el máximo es 3%, en los últimos 12 meses.
 - iii. Índice de adecuación de capital de al menos 17%.
 - iv. Posición abierta en moneda extranjera (corta) , el prestatario crea una posición corta de tipo de cambio extranjero sin cobertura que supera el porcentaje máximo de su valor de capital permitido por las regulaciones pertinentes de Honduras.
 - v. Posición corta de divisas, el prestatario crea una posición corta de divisas sin cobertura que excede el límite establecido por el ente regulador de su jurisdicción, es decir es cuando el total de los activos del prestatario en moneda extranjera es menor al total de los pasivos en moneda extranjera.
 - vi. El Banco deberá cumplir todos los ratios exigidos por entidades regulatorias del país.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. RESPONSABILITY INVESTMENTS AG, MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y responsibility Investments AG el 15 de noviembre del 2018 se recibió desembolso por un monto de US\$ 2.0 millones, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengaré una tasa de interés fija de 12.5%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. La exposición abierta a moneda extranjera representa entre -50% y 50%
- ii. Índice de adecuación de capital, El Emisor deberá mantener una proporción de Capital Regulatorio dividido por el Riesgo de Activos Ponderados de al menos una proporción impuesta por el Emisor de conformidad con los Requerimientos Locales incrementado por el tres por ciento 3%.
- iii. Cartera con Calidad de 30 días, la cartera de Clientes con una calidad de 30 Días de proporción deberá ser menor o igual al doce por ciento (12%).
- iv. Cartera en riesgo mayor a treinta (30 días) 5%.
- v. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada) menor al 9%
- vi. Cartera de Préstamo en una posición de 30 días para partes relacionadas, El Emisor deberá mantener una Cartera de Préstamo Abierta en una posición de Treinta (30) días menos de o igual al veinte (20%) por ciento del Capital Regulatorio del Emisor.
- vii. Promesa Negativa, El Emisor no deberá otorgar ninguna Garantía que exceda el veinte (20%) por ciento del total de Activos del Emisor, en todo o en partes, ya sea existente o a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. LOCFUND

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund II L.P. en febrero y julio del 2018, por un monto de US\$1.0 millones y US\$2.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa interbancaria más 6.5% que representa el margen nominal anual. Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 6.5 puntos porcentuales.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Razón de patrimonio comprometido no mayor 8%
- ii. Índice de carteta en mora el menor al 8%.
- iii. Indicador de cartera en mora más cartera castigada (últimos 12 meses) menor al 12%
- iv. Índice de adecuación de capital mayor o igual a 12%.

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.8. BLUEORCHARD

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Blueorchard. El 18 de abril del 2018 por un monto de US\$ 5.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso y el 23 de abril 2019 por un monto de US\$3.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local, desembolso recibido el 14 de septiembre 2020 por un monto de US\$2.0 millones.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 13.0% y 12.55%.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Calidad de la cartera, 14% desde la fecha del préstamo hasta el 30 de junio de 2021, 13% desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 12% desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de vencimiento
- ii. Reservas de crédito PAR 90 con un mínimo 100%
- iii. Índice de adecuación de capital con un mínimo de 15%.
- iv. ROA con un mínimo del 0%
- v. Posición Valor absoluto ME (FX) con un mínimo -75%

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.9. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de US\$2.5 millones, con vencimiento en diciembre 2023.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87%.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Índice de adecuación de capital > 12%.
- ii. Relación costo-ingreso < 80%
- iii. Razón de brecha de vencimiento < 100%
- iv. Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
- v. Índice de préstamos con mora, < 8%
- vi. Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
- vii. Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
- viii. Índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.10. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo a desembolso, devengan tasas de interés del 11.5%, L40,000,000 vence en marzo de 2022, garantía fiduciaria.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 11.50%.

1.11. BANCO DE AMERICA CENTRAL – BAC

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 11.00%, por L30,000,000 con vencimiento en junio 2021 y L15,000,000 devenga una tasa de interés del 11% con vencimiento en abril 2022, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.53% puntos porcentuales

1.12. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 12% por L30,000,000 con vencimiento en octubre 2021 y devengando una tasa de interés del 12.30% por L40,000,000 con vencimiento en abril 2022, ambos con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.13. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 12.75%, por L20,000,000 con vencimiento en diciembre 2021, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.14. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses entre el 4% y 10.5% para ambos años, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.15. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 6% y 10.50% 2020 y el 5% y 11.5% para 2019 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular, son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2020	2019
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 3,617,115	L 3,695,250
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	38,527	96,482
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Monitoreo Anual	-	325,627
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	59,151,575	-
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Comisión por desembolso	1,207,175	-
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	610,294	-
IFC International Finance Corporation	Servicios de Capacitación	-	817,380
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	161,702,714	171,586,100
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	23,450,232	23,396,015
FMO Entrepreneurial Development Bank	Pago por Fondos no Utilizados	0	1,443,197
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	121,576	164,261

Durante los periodos reportados 2020 y 2019 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

a. **Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. **Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro**- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- d. **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- f. **Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez** - El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez."
- g. **Reconocimiento de ingresos por comisiones** - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.
- h. **Garantías Otorgadas** - El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.

- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

- i. **Devengamiento de intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
 - El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** - La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS COVID 19

Desde el marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, (ii) asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y, (iii) fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:
 - a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

- i. **Devengamiento de intereses** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
 - El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** – La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”, de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS COVID 19

Desde el marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, (ii) asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y, (iii) fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:
 - a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readequaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readequación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

- h) Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. 5. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- a. Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- b. Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- c. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

A raíz del paso por el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses,

correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicarán los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que hayan sido afectados directamente por las referidas Tormentas Tropicales.

- b. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones e refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

En fecha 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, se emiten Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readecuaciones.

En atención a lo anterior y con base al comportamiento de la cartera y observaciones de los indicadores macroeconómicos se realizaron proyecciones del impacto que requería la creación de reservas en seguimiento a la circula SBO No. 18/2020, con base al resultado la alta administración decidió la creación de reserva genérica por la suma de L82.5 Millones, reflejando una suficiencia de reserva.

Para proyectar el deterioro El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reserva genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento.

29. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Mediante resolución GES No.129/17-02-2021 del 17 de febrero del 2021 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó incrementar el capital social de Banco Popular S.A. por L33,600,000 provenientes de las utilidades no distribuidas, lo anterior en respuesta a solicitud presentada ante la CNBS el 12 de octubre de 2020.

Mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros instruyó a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" la cual será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020, lo que significó para Banco Popular un monto de L 81,937,013.

30. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados para su emisión el 7 de abril de 2021.



www.bancopopular.hn